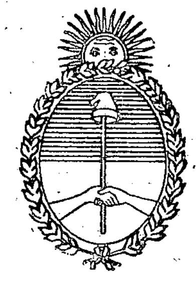


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 25 de junio de 1979

NUMERO
24.192
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Casa Kleiman

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 15 de diciembre de 1978, pasada al folio 2.228 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó el aumento de capital social y la Reforma de Estatutos de Casa Kleiman Sociedad Anónima, comercial e industrial. Se aumentó el capital social a la suma de $ 500.000.000, mediante la emisión de $ 495.200.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 1.000 valor nominal cada una. Los artículos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo primero: Con la denominación de CASA KLEIMAN S. A. continúa funcionando la sociedad Casa Kleiman Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del Directorio establecer agencias, sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración de productos textiles, del cuero, plástico y de la indumentaria en particular. b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de productos elaborados, semielaborados y materias primas referentes a la industria textil, del cuero, plástico y de la indumentaria en particular, así como la representación, distribución, comisión, consignación y mandatos de todos los productos o asuntos relacionados al objeto comercial; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Inversora: Compra, venta, negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creado o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituir, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias, oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de quinientos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias al portador, de cinco votos y pesos mil valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital y emisión de acciones se formalizarán por escritura pública, abonándose el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere de uno a cinco votos, conforme se determine en oportunidad de resolver la Asamblea el aumento de capital. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Administración: Artículo octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a siete miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas. Los Directores durarán tres años en sus mandatos. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular y por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o cualquier Director, en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Ejercicio social: Cierra el 31 de marzo de cada año. — Cláusula adicional: El domicilio de la sociedad queda constituido en la Avenida Regimiento de Patricios 741, Capital Federal. — Resolución de I. G. P. J. Nº 2.543 del 17 de mayo de 1979. — Asamblea extraordinaria del 2 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 47.073.

Orvial

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fechas 26|8|1975, al folio 1.229, y ampliatorias del 11|9|1978, al folio 1.488, y del 20|4|1979, al folio 883, pasadas ante la escribana de la Capital Federal, María Cristina Aristizábal de Doldan, en el Registro 433 a su cargo, en "Orvial, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se procedió a protocolizar el acta de Asamblea del 15|7|1975, donde se resuelve adecuar los estatutos sociales a la Ley Nº 19.550, quedando redactado como sigue: La sociedad se denomina: "ORVIAL, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Concordia 3670. — Su duración es de 99 años, contados desde el día 29 de diciembre de 1969. — Tiene por objeto: Desarrollar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación de aberturas y herramientas destinadas a la construcción de inmuebles. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas relacionadas con la industria de la construcción, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños, modelos industriales y en ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Mediante inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo y nacionalidad, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente, dar o tomar préstamos de cualquier tipo, con o sin garantía, adquisición, venta y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures o valores mobiliarios en general, nacionales o extranjeros. Se excluyen las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y, en general, la venta por cualquier régimen y, en especial, las operaciones comprendidas por la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. A tales fines, tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital: $ 500.000, representado por 500.000 acciones. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir un

SUMARIO

EDICION DEL DIA 25|7|79 (16 págs.)

síndico suplente, por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 1.137, del 23|3|1979. — E|L.: "y del 20|4|1979, al folio 883". Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 — Nº 46.846

Metapol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura de fecha 11 de agosto de 1978, pasada ante la escribana de Capital Federal, María Cristina Arisdizábal de Doldan, al folio 1.239, del Registro 453 a su cargo, en "METAPOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 18|3|1978, resolvió reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales, quedando el mismo redactado así: "Artículo cuarto: El capital social es de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), representado por cinco millones de acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado, por decisión de la Asamblea, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo, dicho aumento, ser elevado a escritura pública, en cuyo momento deberá abonar el sellado de ley". — Resolución I.G.P.J. Nº 2.172, del 26 de abril de 1979.

Buenos Aires, mayo 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 46.847

Julio Smith

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 24 de noviembre de 1978 y su aclaratoria del 8| 3|1979, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco a los folios 2.520 y 358 de, Registro 231, a su cargo, los señores, Julio Smith, argentino, 61 años, ingeniero, Cédula de Identidad P. F. Nº 732.902, casado en primeras nupcias con Juliana Luciy, domiciliado en Avda. Lidoro Quinteros 1914, Capital; doña Marta Lidia Smith de Mc Donnell, argentina, 35 años, Con. Públ. Nac., casada en primeras nupcias con Guillermo Ricardo Mc Donnell, Cédula de Identidad P. F. Nº 4.982.749, domiciliada en Avda. del Libertador 6391, 3º, "A", Capital, doña Susana Cristina Smith de Carreras, argentina, 31 años, arquitecta, C. I. P. F. Nº 5.475.699, casada en primeras nupcias con Daniel Jorge Carreras, domiciliada en Montañeses Nº 2036 2º "A", Capital; don Guillermo Ricardo Mc Donnell, argentino, 39 años, comerciante casado en primeras nupcias con doña Marta Lidia Smith, Libreta de Enrolamiento Nº 4.290.615, domiciliado en Avda. del Libertador Nº 6391 3º, "A", Capital, y don Daniel Jorge Carreras, argentino, de 33 años, arquitecto, casado en primeras nupcias con Susana Cristina Smith, Cédula de Identidad P. F. Nº 5.073.268, domiciliado en Montañeses 2036, 2º, "A", Capital, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación. "JULIO SMITH, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Calle Tres de Febrero Nº 2036, P. B., Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, sean de carácter público o privado; b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales y toda clase de operaciones que estén comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelve otorgar, inclusive para representar en juicio a la Sociedad. — Duración Directorio: 2 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 2 años. — Directorio: Presidente: Arquitecto Daniel Jorge Carreras. — Vicepresidente: Contadora Marta Lidia Smith de Mc Donnell. — Vocales. Arquitecta Susana Cristina Smith de Carreras. — Vocales Suplentes: Juliana Luciy de Smith y Guillermo Ricardo Mac Donnel. — Síndicos: Titular: Contador don Luis Angel Renzi. — Suplente: Contador don Guillermo Hugo López. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Plazo — tipo — Duración — Fiscalización: Todo Vale.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 47.014

Corranba

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Carlos Marcelino Díaz, casado, argentino, nacido el 23|2| 1915, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 1.563.612, domiciliado en Avenida Quintana 437 piso 10 y Ricardo Mario Suárez Bengochea, argentino, casado, nacido el 12|10|1911, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 539.568, domiciliado en 11 de Setiembre 1070, piso 3º Dpto. A, ambos de la Capital Federal. — 2) Fecha instrumento constitución: Escrituras del 27|12|1978 y 11|4|1979. — 3) Denominación Social: "CORRANBA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Capital Federal. — 5) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, subdivisión, parcelamiento, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos y fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones que regulan la propiedad horizontal. — Financieras: Conceder o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, hacer aportes de capitales a personas o sociedades para la realización de operaciones inmobiliarias y financieras, así como realizar la compra, venta de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 10.000.000 en 70.000 acciones de pesos 1.000 valor nominal cada una, con la facultad conferida por el Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — Directorio compuesto de 2 a 7 miembros según fije la Asamblea, con mandato de tres años. — Síndicos: Un titular y un suplente con mandato de tres años. — Integración Directorio: Presidente: Carlos Marcelino Díaz. — Vicepresidente: Ricardo Mario Suárez Bengochea. — Síndico Titular: Luis Omar Oddone. — Síndico Suplente: Inés Suárez Gouzden. — 9) Representación Legal: Por el Presidente o el Vicepresidente en ausencia del primero. — Cierre del ejercicio. 30 de setiembre de cada año. — Testado: Avda. Leandro N. Alem 884, piso 5º, oficina 511: No Vale. — S|Testado: denominación: Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.896

Peróxidos Argentinos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL COMERCIAL
FINANCIERA Y ASESORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 1.187 de fecha 22 de diciembre de 1978 pasada al folio 3.954, ante el Escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — "PEROXIDOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y ASESORA", en la asamblea general extraordinaria unánime, celebrada el 28 de setiembre de 1978, resolvió la reforma del artículo 4º de su estatuto que reza como sigue: Artículo 4º: El capital social se fija en $ 310.000.000, representado por 31.000.000 acciones de $ 10 v|n. cada una. — Este capital está dividido en tres clases denominadas I, II y III; la clase I, esta compuesta por el 36 % del capital o sea 11.160.000 acciones; la clase II, por el 24 %, o sea 7.440.000 acciones, y la clase III por el 40 % o sea 12.400.000 acciones. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo siempre mantenerse la relación porcentual en las clases I, II y III. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J., el 3 de mayo de 1979, según resolución 2.312. — E|Líneas: celebrada el 28 de setiembre de 1978. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000 — Nº 46.895

La Paella

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Grau Font, español, casado, de 44 años de edad, industrial, Pasaporte Español Nº 1.013|78, domiciliado en el Pueblo de Jafre, provincia de Gerona, España; Vicente Molist Pujol, español, casado, de 52 años de edad, comerciante, Pasaporte Español Nº 297|73, domiciliado en calle Plaza de Alcázar 3 del Pueblo de Figueiras, provincia de Gerona, España; José Enrique Más Cerdá, español, comerciante, de 35 años de edad, casado, Pasaporte Español Nº 1.687|76, domiciliado en Enrique Martínez 536, Capital Federal. — Denominación: LA PAELLA, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de hoteles, restaurantes, confiterías, bares y toda clase de establecimientos gastronómicos en inmuebles propios o de terceros, así como también a la compraventa, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización de productos, maquinarias, herramientas y mercaderías necesarias o vinculadas a la explotación dentro de las ramas que constituyen su objeto. — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Todas las acciones suscriptas son ordinarias, endosables, nominativas, de cinco votos cada una. — Organo de administración y fiscalización: El órgano de administración está compuesto, según lo resuelve la asamblea, por un director presidente o por un directorio con el número de miembros que fije la citada asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que durará en sus funciones un año. La asamblea también elige un síndico suplente por el mismo término. — Director presidente, José Grau Font; vicepresidente, Enrique Más Cerdá; director titular, Vicente Molist Pujol; síndico titular, Felipe Jesús Ordóñez Carasa, y síndico suplente, Enrique Marcos Salama. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sociedad que se constituye por escritura 76 de fecha 5 de marzo de 1979; domicilio social Tucumán 1429, piso 8º D, ciudad de Buenos Aires. — S|testado: sociedad que se constituye por escritura. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 46.925

Importadora y Exportadora Echen-Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Raúl Echenique, argentino, casado, industrial, de 37 años, L. E. Nº 5.297.141, domiciliado en Pavón 2978, Capital, y Ricardo Norberto Echenique, argentino, casado, industrial, de 43 años, L.E. Nº 4.998.714, domiciliado en Avenida de los Incas 4649, Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|4| 1979. — 3) Razón social: "IMPORTADORA Y EXPORTADORA ECHEN-SUD S. A.". — 4) Domicilio: Alejandro Magariños Cervantes 4613, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. — Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente, Roberto Raúl Echenique; vicepresidente, Ricardo Norberto Echenique; síndico titular, Jorge Gómez; síndico suplente, Amelia María Marum. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.000 — Nº 47.026

Arequipos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escritura de fecha 15| 12|78, Registro 180 de la Capital Federal. — Socios: Horacio Ricardo Codaro, argentino, casado, ingeniero, nacido el 11| 2|1930, L.E. Nº 4.345.503, domiciliado en Aráoz 2050, 7º B, Capital, y José Enrique Puente, argentino, soltero, nacido el 5|4|1949, taxista, L.E. Nº 7.803.089, domiciliado en Nueva York 4978, Capital. — Razón social: AREQUIPOS S. A. — Domicilio: Aráoz 2050, 7º B, Capital. — Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y| arquitectura en general, realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. b) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, urbanizaciones, loteo

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, **deberá consignar** en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además **el nombre de la** sociedad deberá figurar en el margen izquierdo **en forma transversal.**

y fraccionamientos. c) Financieras: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y la compraventa de títulos y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Un millón de pesos representado por cien mil acciones de $ 10 cada una. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años, reelegibles. — Representación: Corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente, o a quien los reemplace en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular que ejercerá sus funciones por el término de un año. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Ejercicio social: 30 de abril de cada año. — Directorio: presidente, Horacio Ricardo Codaro; vicepresidente, José Enrique Puente; síndico titular, Eduardo Atilio Galasio; síndico suplente, Héctor A. Del Buono. Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 2.235 del 2 de mayo de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, mayo 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 — Nº 46.935

C.B.I. Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 25 de setiembre de 1978, el capital asignado a C.B.I. ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, ha sido aumentado a $ 225.000.000.

Buenos Aires, junio 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000 — Nº 46.870

Level

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30 de octubre de 1978, número 777, Registro 437, de la Capital Federal, y de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de agosto de 1978, "LEVEL, SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital de $ 1.000.000 a $ 20.000.000 mediante la emisión de 1.900.00 acciones ordinarias, al portador, de v$n 10 cada una y cinco votos por acción, y reformó el artículo 4 del Estatuto social. — Artículo cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos y de valor nominal diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública, momento en que se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 — Nº 46.873

Rikamia Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Ricardo Ricca, nacido el 6 de mayo de 1944, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Fe 5355, piso 12 A, Capital, con L.E. número 7.747.839; Elías Kassabchi, nacido el 12 de octubre de 1939, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Amenábar 2114, Capital, con L.E. 4.299.914; Pastor Carlos Cremona, nacido el 4 de noviembre de 1929, casado, argentino, comerciante, domiciliado en General Juan Gregorio Lemos 269, Capital, con L. E. 4.236.196; Nicolás Attouche, nacido el 14 de julio de 1919, casado, libanés, comerciante, domiciliado en Córdoba 5023, segundo piso A, Capital, con C.I. P.F. 1.637.551; Rodolfo Elías Attouche, nacido el 18 de enero de 1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 5023, segundo piso A, Capital, con L.E. 4.540.581; Horacio Marcelo Attouche, nacido el 14 de febrero de 1953, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Córdoba 5023, segundo A, Capital, con D.N.I. 10.623.668, y Néstor Aldo Micheltorena, nacido el 12 de noviembre de 1940, casado, argentino, abogado, domiciliado en Silvio Ruggeri 2876, sexto piso D, Capital, L.E. 4.893.489. — 2) Fecha de constitución: 19 de diciembre de 1978, ante escribano Nydia Nora Salgueiro, folio 1.207 del registro 487 de Capital Federal. — 3) Denominación: RIKAMIA CONSTRUCCIONES S. A. — 4) Domicilio: Amenábar 2114, Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación y administración de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley número 13.512. Constructora: Construcción, remodelación, refección y mejoras de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía y aporte de capitales a personas o sociedades, financiación de operaciones; compraventa, negociación de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de todas las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 12.000.000, representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Organos de administración: Directorio de 3 a 5 miembros, mandato un año. Presidente, Rubén Ricardo Ricca; vicepresidente, Elías Kassabchi; director, Nicolás Attouche. De fiscalización: síndico titular, Aldo Víctor Bongiovanni; síndico suplente, Néstor Aldo Micheltorena, por un año. — 9) Representación: Presidente y vicepresidente, indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000 — Nº 46.849

Podgora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO del Capital de la Sociedad "PODGORA, SOCIEDAD ANONIMA". — Emisión de Acciones y Reforma de Estatutos, la que fue protocolizada por escritura de fecha 19 de setiembre de 1978, pasada al folio 908, ante la escribana de esta Capital, Sara Inde Rudoy de Imar, del Registro Notarial Nº 588, de su adscripción. — A) Aumento de Capital Social de $ 20.000 a la suma de $ 200.000. — B) Emisión de Acciones Ordinarias al portador de 1 voto por acción. — Y C) Reforma del Artículo Cuatro del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 4º) El capital social es de doscientos mil pesos, representado por 200.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una ordinarias al portador, con derecho a 1 voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550, decisión que deberá ser elevada a escritura pública. — La Asamblea General Extrordinaria que resolvió el aumento fue celebrada el 30 de setiembre de 1976.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 46.937

Signy

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatutos, Aumento de Capital y Emisión de Acciones de la sociedad: SIGNY, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, la que fue protocolizada por escritura de fecha 25 de agosto de 1977, pasada al folio 1.005, ante la escribana de la Capital Federal; Sara I. Rudoy de Imar, del Registro Notarial número 588, de su adscripción. — A) Aumento de Capital Social a la suma de 91.000.000 de pesos. — B) Emisión de 8.720.400 acciones de un valor nominal de $ 10 cada una ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto; C) Reforma de los Artículos 4 y 10 de los estatutos sociales, los que quedarán redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 91.000.000, representado por 9.100.000 acciones ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción y de un valor nominal de $ 10 cada una. — Este capital está dividido en 3 grupos, denominados I, II, III, respectivamente y compuestos los Grupos I y III por 3.080.000 acciones cada uno y el Grupo II por 2.940.000 acciones. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Nº 19.550, debiéndose siempre emitir acciones al portador o nominativas, endosables o no, según se decida en cada caso y en proporción de la existencia de acciones de cada uno de los tres grupos. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas para tratar respectivamente los temarios previstos en los artículos 234 y 235 de la Ley Nº 19.550, citándoselas mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial y uno de los diarios de mayor circulación en la República, mediante publicaciones efectuadas por el término de cinco días, con una anticipación de no menos de 15 días ni más de 30, sin perjuicio de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 237. — Para el caso de "Asamblea Unánime", la Asamblea en segunda convocatoria por haber fracasado la primera, se celebrará dentro de los treinta días siguientes, debiendo publicarse avisos por el término de tres días y con una anticipación de no menos de diez días". — La Asamblea que decidió el aumento fue celebrada en Asamblea General Extraordinaria el 25 de julio de 1977. — E|Líneas: 91.000.000: Vale — S| Testado: y mero. — E|l.: 91.000.000. Vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 — Nº 46.936

Maison et Jardín

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Hillal Nahmad, 27 años, casado, italiano, arquitecto, Rodríguez Peña 2024, p.b. Dpto. 1º, Capital Federal, CI. Nº 7.002.355; Beatriz Alicia Vermeulen de Stier, 34 años, casada, argentina, comerciante, Rodríguez Peña 2024, P.B., C.I. Nº 5.226.105; Patricia Liliana Moguilevsky, 23 años, casada, argentina, comerciante, Darregueira 2902, 4º piso, C. I. Nº 6.742.297. 2º) Fecha del instrumento de constitución: 17|4|79. 3º) Denominación: MAISON ET JARDIN S.A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Rodríguez Peña 2024, P.B., Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compraventa, comercialización, distribución, importación, exportación, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones de artículos de decoración de negocios, oficinas, e interiores en general, muebles para uso comercial y del hogar, telas en todas sus especies, especialmente para su empleo en tapicería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Industriales: Por la fabricación de los artículos enunciados en su objeto social. — 6º) Plazo de duración. 90 años desde la fecha de su inscripción. — 7º) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cincuenta mil acciones ordinarias, clase A al portador de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8º) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. Presidente: Hillal Nahmad; Vicepresidente: Beatriz Alicia Vermeulen de Stier; Directora: Patricia Liliana Moguilevsky. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año. La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Síndico titular: León Faerman, Síndico suplente: Eduardo Francisco Propato. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 47.010

Cambios Norte

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un días el siguiente edicto:

EECRITURAS Nº 100, 10 de julio de 1978 y Nº 3, 2 de febrero de 1979. — Asamblea: 23 de junio de 1978. — Aumento de capital y reforma de Estatuto: en la sociedad CAMBIOS NORTE SOCIEDAD ANONIMA. — Se transcribe la parte pertinente de la reforma: Art. 4º): Capital, $ 275.000.000, en acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias nominativas con derecho a cinco votos: puede ser elevado a $ 1.375.000.000. - S|encimado: "derecho", vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000 — Nº 47.064

Copatuel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
EXPORTADORA E IMPORTADORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un días el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Elda Alicia Pascua Rovere de Ares, casada, argentina, 41 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 7.064.634, domiciliada en Rawson 3039, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Mario Antonio Massaccesi, casado, argentino, 34 años, químico, L. E. Nº 7.942.018, domiciliado en San Martín Sur 1085, Godoy Cruz, Mendoza; Sonia Teresa Ortner, soltera, argentina, 37 años, comerciante, C. I. P. F. Nº 4.751.206, domiciliada en Sucre 3042, 5º piso "A": Juan Antonio Firpo, casado, argentino, 67 años, comerciante, L. E. Nº 2.052.018, domiciliado en Derqui 437, Godoy Cruz, Mendoza; Julio Arnaldo Rodríguez, casado, argentino, 32 años, enólogo, L. E. Nº 8.150.850, domiciliado en Ricardo Rojas 506, Bo. Batalla del Pilar, Godoy Cruz, Mendoza. — 2) Fechas de estatuto: 25-10-78 y rectificatoria el 30-3-79, pasadas ante el Registro Notarial 464, de la Capital Federal. — 3) Denominación: COPATUEL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, EXPORTADORA E IMPORTADORA. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, cesión y distribución de productos y subproductos químicos industriales, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza. Industriales: Mediante la producción y elaboración de productos y subproductos para la industria química. Exportación: Mediante la exportación de productos y subproductos químicos industriales o de las materias primas necesarias para obtenerlos. Importación: Mediante la importación de materias primas, productos y subproductos químicos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 500 valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La administración está a cargo de un directorio compuesto por 3 a 9 miembros con mandato por 1 año. — Presidente, Sonia Teresa Ortner; Directores titulares, Mario Antonio Massaccesi, Elda Alicia Pascua Rovere de Ares y Juan Antonio Firpo: Síndico titular, Leandro Fausto Martínez Fernández, y Síndico suplente, Carlos Virgilio Copaccioni. — 9) Repre-

sentación legal: Corresponde al presidente de directorio. — 10) Fecha de cierre de ejercicio 31-3, de cada año. - E lineas: Elda, vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000 — Nº 47.072.

Cygfarm

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Ernesto Dirassar, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, L. E. Nº 4.006.184, domiciliado en Virrey Aviles 3619 de esta Capital Federal, Angel Adolfo Enrique Kohan, argentino, soltero, comerciante de 24 años de edad, domiciliado en Céspedes 4796, González Catán, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con D. N. I. Nº 10.971.165; Juan Carlos Isidoro Kohan, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, con L. N. I. Nº 7.735.367, domiciliado en Avellaneda 367, Ramos Mejía, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: CYGFARM, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Culpina 145, 2º "E" de esta Capital Federal. — Fecha de constitución: 7 de setiembre de 1978 — Duración de la sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación, transformación, compresión y grageado de drogas y sustancias químicas para productos medicinales y|o utilizables en otros procesos industriales: así como también de productos sanitarios, fertilizantes y|o químicos-orgánicos y mediante la elaboración de medicamentos y recetas medicinales. Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, acopio, distribución, envasamiento, fraccionamiento, transporte, importación, exportación y representación de comisiones y gestión de negocios y mandatos en relación con su objeto industrial y agropecuario. Agropecuarios: Mediante la explotación de colonias agrícolas y avícolas, ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especial, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas cualidades todo ello en campos propios o de terceros. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive los comprendidos dentro de la ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la compraventa de acciones, títulos y demás valores públicos, privados y el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real y aporte a sociedades constituidas o a constituirse, a excepción de todas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital social: El capital es de $ 2.000.000. Las acciones pueden ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un directorio en el número que fije la asamblea y la fiscalización estará a cargo de un síndico titular, Zaida Mesa, argentina, soltera, de profesión Contadora Pública Nacional, de 60 años de edad, domiciliada en Gascón 552, Planta baja, departamento "H", de esta Capital Federal: síndico suplente: Abel Evaristo José Bouzas, argentino, casado, de profesión Contador Público Nacional, de 28 años de edad, domiciliado en Larrazábal 250, 1º piso, departamento 6, de esta Capital Federal. — Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal: Será ejercida por el presidente o vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 47.013

Lagashtex

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SERGIO Simón Schapiro, argentino, casado, comerciante, de 24 años de edad, Avda. Corrientes 5535, Capital, D. N. I. Nº 11.320.652; Alberto Natalio Cajg, argentino, casado, comerciante de 25 años de edad, Avda. Santa Fe 5102, Capital, D. N. I. Nº 11.251.891. — 2) Constituida el 27 de setiembre de 1978 y su modificatoria del 28 de marzo de 1979. — 3) LAGASHTEX, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL. — 4) Pasteur 238, Capital. — 5) Industrial: Confeción de cualquier tipo de prendas para vestir, como también de fabricación, industrialización y producción de telas, de lana, algodón y sintéticas. Las prendas podrán ser para hombre, mujeres y niños en todas sus formas, y procedimientos industriales de fabricación; sea lana, algodón, hilo tejido o seda. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados inherentes a la industrial textil. — 6) Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 3.000.000.-, representado por 300.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una, las acciones serán nominativas, o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Presidente: Alberto Natalio Cajg; Vicepresidente: Sergio Simón Schapiro; Síndico titular: Leonardo David Meczyk; Síndico suplente: Ricardo Néstor Wexler. — 9) La representación de la sociedad en forma legal corresponde al presidente del Directorio o a cualquiera de los directores, quienes actuan indistintamente. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000 — Nº 46.955

Procesar

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comrecial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PROCESAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Que por escritura de fecha 26|12|77. La sociedad Procesar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea celebrada el 12|9|77 aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20|12|78 Resolución I.G.P.J. Nº 8.741, ha reformado el Artículo Cuarto de sus Estatutos en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 3.350.000 representado por 335.000 acciones de $ 10 c|u., ordinarias al portador clase A de 5 votos divididas en 335 series de $ 10.000.- cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 9.550. — Que por Escritura Nº 311 de fecha 17|5|79 la sociedad Procesar, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|3|1979 ha reformado el artículo Quinto de sus Estatutos en los siguientes términos: Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de caracter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones de acuerdo a lo establecido en los artículos 194 y 197 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 26.000 — Nº 46.976

Nacare

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 282, pasada por ante el escribano Fernando José Buggino, el 28 de diciembre de 1977, al Folio Nº 813, del protocolo de ese año, del Registro Nº 37, del Pdo. de Gral. San Martín (Bs. Aires), se protocolizó el Acta Nº 15, de Asamblea General Extraordinaria, celebrada por la sociedad NACARE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, el 5 de agosto de 1977, por la que se resolvió: a) Elevar el capital social de la cantidad de $ 750.000 a $ 38.000.000, es decir, en $ 37.250.000, y emitir 248 series numeradas 76 a 323, por $ 2.480.000 en acciones al portador, de un voto, y emitir 3.477 series numeradas de la 324 a 3.800, por $ 34.770.000, en acciones al portador, de cinco votos. b) Modificar el estatuto social en el artículo cuarto de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de treinta y ocho millones de pesos ($ 38.000.000), representado por treinta y ocho millones de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una, dividida en tres mil ochocientas series de diez mil acciones cada una, de las cuales corresponden dos millones quinientos treinta mil pesos ($ 2.530.000) a acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, y treinta y cinco millo- ($ 35.470.000) a acciones ordinarias, al ($ 35.470.000) a aciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — Las modificaciones arriba indicadas fueron aprobadas por la I.G.P.J. por Resolución Nº 1.777.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000 — Nº 46.923

Macarfón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de abril de 1979, pasada al Folio Nº 565, del Registro Nº 52, de Capital Federal, los señores Ricardo Oscar Blotta, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.039.883, 52 años, domicilio Gorriti 3775, Capital Federal, y María del Carmen Fontán Castello, española, C.I.P.F. 6.032.000, soltera, empleada, 32 años, domicilio Gorriti 3775, Capital Federal, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados: Denominación: MACARFON, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Calle Migueletes 1640|44, Capital Federal. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Inmobiliarias: Mediante

---

SUSCRIPCIONES

DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación .... $ 100.000.—

Boletín Completo .... $ 300.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

la compra, venta, permuta, cesión, locación, adminis...n, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y de pre-horizontalidad. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas y|o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigentes o sin ellas; todo ello relacionado con el objeto de la empresa.. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 700.000.000, representado por 700.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto, de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un ejercicio. — La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de agosto de cada año. Presidente: Ricardo Oscar Blotta; vicepresidenta: María del Carmen Fontán Castello; director titular: Daniel Fontán; síndico titular: Carlos Héctor Lenzi; síndico suplente: Fernando Dubois.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000 — Nº 46.913

Edificio General César Díaz Nº 1778

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras 6 . '977 y 3|10|1978. — Accionistas: David Naum Poch, argentino, médico, casado, 48 años, C. I. P. F. 2.504.044, domicilio: Avenida Gaona 4897, Capital Federal; Nilo Emilio Gascón, argentino, casado, comerciante, 51 años, C. I. P. F. 2.568.700, domicilio: Avenida General Paz 10802, Capital Federal; Moiz Niño, argentino, casado. odontólogo, 50 años, C. I. P. F. 6.856.756, domicilio: French 14, piso 12, departamento "C", Ramos Mejía. Provincia de Buenos Aires; David Levin, argentino, soltero, profesor, 40 años, C. I. P. F. 3.594.164, domicilio: Soldado de la Independencia 1024, Capital Federal; Carlos Winokur, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. P. F. 2.854.311, domicilio: Gavilán 45. Capital Federal; Rosa Rosenberg de Winokur, argentina, empleada 44 años, casada, C. I. P. F. 3.001.952, domicilio: Gavilán 45, Capital Federal; Jacobo Levin, argentino, casado, comerciante, 44 años, C. I. P. F. 3.594.165, domicilio: Soldado de la Independencia 1024, Capital Federal; Fernando Bastianelli, argentino, casado, comerciante, 33 años, C. I. Provincia de Buenos Aires 1.940.478. domicilio: Avenida General Paz 10802, Capital Federal: Alberto Rosenberg, inglés, casado, médico, 47 años, C. I. P. F. 2.708.828, domicilio: R. Amato 1944, Haedo, Provincia de Buenos Aires: Boris Bitler, argentino, casado. comerciante, 50 años, C. I. P. F. Nº 4.350.524, domicilio: Marcos Sastre 3553, Capital Federal: Berta Winokur, argentina, soltera, empleada, 53 años, C. I. P. F. 4.?49.608. domicilio: Aranguren 2948, Capital Federal, y Manuel Gabay. argentino, casado, corredor, 47 años. C. I. P. F. 4.973.940. domicilio: Lascano 3743, tercer piso, departamento 24, Capital Federal. — Denominación social: "EDIFICIO GENERAL CESAR DIAZ Nº 1778. SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 4571. — Plazo: 10 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 44.120.000. representado por 44.120.000 acciones, de 1 peso, valor nominal, ordinarias, al portador, de cinco votos cada una. Puede ser elevado al quíntuplo. — Objeto social: Realizar por sí o por intermedio de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, especialmente el que se efectuará en el solar ubicado en calle General César Díaz 1778, de esta Capital. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento y división de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones por el régimen de propiedad horizontal y, en general, toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. — c) Financiera: Mediante la compra, venta o permuta, o cualquier otra forma legal de adquisición o enajenación, al contado o a plazos, de toda clase de títulos, certificados, acciones, valores públicos o privados, ya sean nacionales o extranjeros, mediante aportes de capital o inversiones a particulares, empresas o sociadedes constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, recepción y entrega de dinero en préstamo con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, para operaciones realizadas o a realizarse, constitución y transferencia, ya sea como acreedora o deudora, de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real o personal, pudiendo emitir y negociar los pertinentes títulos o certificados representativos y, en general, toda clase de créditos que se relacionen con el objeto social. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, duran tres años. — Cierre del ejercicio: 31 de julio. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Winokur; Vicepresidenta: Rosa Rosenberg de Winokur; Director titular: Fernando Bastianelli; Directores suplentes: Nilo Emilio Gascón, David Naum Poch y Boris Bitler; Síndica titular: Susana Rosa Bleicher; Síndico suplente: Carlos Gustavo Auszenker. — Enmendado: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 46.914

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CONSTRUCTORA FREAL S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 12|6|79, en donde salió publicado el mencionado edicto se ha deslizado el siguiente error de imprenta:

Donde dice:
(Título) Constructora Real S.R.L.

Debe decir:
Constructora Freal S.R.L.

e.25|6 Nº 44.285 v.25|6|79

Terminal Barracas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Eloy Uzquiza, argentino, casado, comerciante, 60 años, L. E. 706.462, Arribeños 875, Cap. Fed.; Carlos Martín González, argentino, casado, comerciante, 51 años, L. E. Nro. 5.550.470, Don Orione 717, Victoria, Prov. Bs. Aires. — 2) Fecha de constitución: 9 de abril de 1979, escritura Nº 37. — 3) Razón social: TERMINAL BARRACAS S. R. L. — 4) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) **Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones:** a) La compra, venta de materiales de construcción y en especial arena, canto rodado, pedregullo, piedra, granza y adoquines de granito; b) La explotación y laboreo de arenales, canteras y/o depósitos y yacimientos de arena, piedra y canto rodado en tierra, ríos o mares de la República o del extranjero; c) La compra, venta, explotación y fletamentos de buques. — 6) Capital: $ 50.000.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1.000 c/u, que suscriben: Eloy Uzquiza el 60 % y Carlos Martín González el 40 %. — 7) Representación legal: a cargo de Eloy Uzquiza, quien actuará como gerente, cuya firma obliga a la sociedad. — 8) Fecha de confección del balance general: 31 de diciembre de c/año. — 9) Domicilio social: Arribeños 873, Cap. Fed. - E|l.: "escritura Nº 37", vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.704.

Fispa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Roberto Spacasasi, argentino, casado, comerciante, de 34 años, con domicilio en Bolivia Nº 81, Norte, La Banda, Santiago del Estero, L. E Nro. 4.448.626: José Victoriano Figueroa, argentino, casado, comerciante, de 63 años, con domicilio en Av. Córdoba Nº 4138, Capital Federal, L. E. 0.937.340; José Iannuzzi, argentino, casado, comerciante, de 55 años, con domicilio en la Av. Gaona Nº 4701, Capital Federal, L. E. Nro. 4.506.199; Miguel Angel Figueroa, argentino, casado, comerciante, de 29 años, con domicilio en Av. Córdoba 4138, Capital Federal, L. E. 8.274.517. — 2º) Fecha de constitución: instrumento privado del 5 de mayo de 1979. — 3º) Razón social: FISPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Anchorena 524, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Actividades: a) Comerciales: compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de productos de la agricultura, horticultura, fruticultura, ganadería y avicultura; b) Industriales: fabricación, producción y elaboración de los productos primarios indicados en el inciso anterior; c) Agropecuaria: explotación primaria de la agricultura, horticultura, ganadería, fruticultura y agricultura. — 6º) Plazo de duración: cincuenta años, a partir del 1º de julio de 1979. — 7º) Capital social: dos millones de pesos. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización, socios gerentes: a cargo indistinto de José Victoriano Figueroa, Miguel Angel Figueroa y Roberto Spacasasi. — 9º) Organización de la representación legal: actuarán en forma conjunta o indistinta los socios gerentes. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - E|l.: "b)", vale.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 46.728.

La Lanza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Que, por instrumento privado de fecha 7 de marzo de 1979, el socio Carlos Ramón Caro cedió y vendió al señor Carlos Alberto Sanvitale, argentino, casado, comerciante, de 37 años, domiciliado en José P. Varela Nro. 4084, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.777.016 de la Policía Federal, cuatro mil cuotas de pesos diez cada una, que poseía de la firma LA LANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. San Martín Nº 4760, Capital Federal, por la suma de pesos quince millones. Que el Sr. Carlos Ramón Caro queda desvinculado de la firma y del cargo de gerente. Que son designados como gerentes los socios Néstor Marcos Quinteros, Luis María Arroyo y Carlos Alberto Santivale. Que el uso de la firma social será conjunto para dos cualesquiera de los tres gerentes. Firmado: Luis María Arroyo, Néstor Marcos Quinteros, Carlos Ramón Caro, Carlos Alberto Santivale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 46.705.

AJUSTE POR INFLACION

Ley de Impuesto a las Ganancias

☆ SEPARATA Nº 179

Texto Completo de la Ley Nº 21.894 (B.O.:1-11-78)

SOLICITELA en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Cuatro Cuarenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 31|5|79. — Cocios: Julio César Porteyro Ibarra, argentino, soltero, L. E. 5.551.013, ganadero, 52 años, domiciliado en Catamarca 3219, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Elvira Cristina Alcaraz, argentina, separada legalmente, L. C. Nº 2.576.987, empleada, 47 años, Catamarca 3219, Olivos, Pcia. Bs. As. — Denominación: "CUATRO CUARENTA, S. R. L.". — Domicilio Legal: República de Indonesia 35, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos. — Trabajos agrícolas ganaderos, forestales, de granja o frutícolas, preparación y tratamiento de suelos para cultivos, incluyendo desmonte, nivelaciones, canalizaciones y regadíos, todo ello en establecimientos de su propiedad o como prestaciones en establecimientos de terceros. — b) Industriales: Elaboración primaria de productos provenientes de la explotación agropecuaria. — c) Comerciales: Compra, venta, arrendamiento, importación y exportación de materias primas, mercaderías, semovientes, frutos y productos agropecuarios y forestales, así productos agropecuarios y forestales, así como maquinarias e implementos de utilización en las actividades mencionadas en el inciso anterior. — Representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — d) Financieras: Préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — Capital Social: $ 1.000.000. — Plazo de Duración: 20 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y Dirección: A cargo del Sr. Julio César Porteyro Ibarra, en su carácter de Gerente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.931

Confecciones Los Dukes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del 19|4|1978, Marcos Gorbato, cede, vende y transfiere las 160.000 cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "CONFECCIONES LOS DUKES SOC. RESP. LTDA.", a Ignacio Duek y Margarita Yamal de Duek, por partes iguales. — Se modifican las Cláusulas Sexta y Octava. — Cláusula Sexta: La adiministración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas de cualquiera de ellos obliga a la sociedad. — Octava: Disuelta la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios. — Enm.: "disposición, R.", Vale. — Ent.|Lín.: "las", Vale. — S|Borr.: "160.000" Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979.—p Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.938

Agencia Julio, Cambio y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Privado de fecha 17 de mayo de 1979, el Sr. Pedro Manuel Guzmán y la Sra. Francisca Miguel Catany de Guzmán, cedieron las 5.000 cuotas sociales de $ 11.500 cada una que tenían en la sociedad "AGENCIA JULIO CAMBIO Y TURISMO S. R. L.", al Sr. Julio Daich, argentino, de 39 años de edad, nacido el 14 de mayo de 1940, comerciante, casado en primeras nupcias con Matilde Pappo, L. E. Nº 4.307.333, domiciliado en la calle Corrientes Nº 5706, 4º piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, en la suma de $ 28.750.000 — Los Sres. Julio Daich y Matilde Pappo de Daich han resuelto modificar las Cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta del Contrato Social, en la siguiente forma: Cláusula Tercera El Capital Social se fija en la suma de $ 115.000.000 dividido en 10.000 cuotas de $ 11.500 cada una, suscribiéndose el mismo en su totalidad por los socios en la siguiente forma: El socio Julio Daich, suscribe 5.000 cuotas; y la socia Matilde Pappo de Daich suscribe 5.000 cuotas. — Dicho capital se integra de la siguiente manera: El socio Julio Daich 2.500 cuotas y la socia Matilde Pappo de Daich, 2.500 cuotas, comprometiéndose los socios a integrar el 50 % restante a la fecha en que el Banco Central de la República Argentina otorgue el permiso correspondiente, para poder funcionar como Agencia de Cambio, tal cual lo expresa el objeto social. — Cláusula Cuarta: La dirección y administración de la sociedad están a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en especulaciones extrañas al giro de la sociedad. — En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales a): Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero y|o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole. — b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y|o administrativos o de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fuese. — c) Obtener dinero en préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir créditos, permutar, dar y recibir en pago, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y a cualquier contrato de cualquier naturaleza. — d) Realizar todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9; del Decreto Ley 5.965|63, que se dan por reproducidos, haciéndose constar que la presente reseña no es limitativa de la sociedad, sino meramente enunciativa, con las únicas limitaciones que las establecidas en el Art. 3, del Decreto 62|71. — La sociedad podrá ser representada por uno cualquiera de los socios en forma personal, ante las reparticiones nacionales, provinciales, o municipales, inclusive en el Banco Central de la República Argentina, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y cualquier repartición creada o a crearse. — Cláusula Sexta: El registro de firmas en cuentas corrientes bancarias o de cooperativas será de los dos socios pudiendo emitir cheques y|o letras de cambio con la firma individual de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.000 — Nº 46.908

Papín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. doctora Tatiana Schifris, Secretaría del del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Andrés González Taboada, español, soltero, de 33 años, C.I. 6.152.953, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 769, de Capital Federal; José Antonio Zapico, español casado de 31 años C.I. 7.582.494, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Acevedo 2452 3º piso, dpto. C, de Capital Federal; José García, español, casado, de 40 años, C. I. 3.954.726, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Rivadavia 2970, 3º piso, dpto. C, de Capital Federal; Manuel Concheso, español, casado, de 60 años, C. I. 4.387.001, de profesión comerciante, domiciliado en la calle San Juan 1152, dpto. 2, de San Andrés, Pcia. de Buenos Aires; José Parajo Barreiro, español, casado, de 39 años, C.I. 7.881.405, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Arévalo 2223, de Capital Federal, y Mario Bueno, español, casado, de 46 años, C. I. número 3.851.056, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Martínez de Irala 2355, de Munro, Pcia de Buenos Aires. — Razón social: PAPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avda. Las Heras 2293, de Capital Federal. Duración: Diez (10) años a contar del día 8 de marzo de 1979. — Objeto: Dedicarse a la explotación de negocios de bar, confitería, casa de lunch, cervecería, despacho de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de empanadas, pizzas, sandwiches, postres, helados, masas, quiosco de cigarrillos y golosinas. — Capital social: Lo constituye la suma de cuarenta y siete millones quinientos mil pesos, dividido en cuatro millones setecientas cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una — Fecha de cierre ejercicio: 28 de febrero. — Fecha del contrato: 7 de junio de 1979. — Composición y organización administración y representación de la sociedad: La sociedad será administrada, representada y dirigida por el socio, señor Manuel Concheso.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36 000 — Nº 46.836

I. C. - Inter-Com

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCIÓN de Sociedad Privada: Fecha, 30 de mayo de 1979. — Socios: Ralph Jürgen Heinlein, argentino, divorciado, 52 años, empleado, L. E. número 4.033.276, Sargento Cabral 1526, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Néstor Villalba, argentino, casado, 35 años, empleado, L .E. Nº 8.121.081, Virrey Cevallos 174, 3º "E", Capital; Luciano Carlos Fernández, argentino, casado, 30 años, empleado, L. E. Nº 7.657.195, Crámer 1868, piso 8º "B", Capital; Oscar Alfredo Bazan, argentino, soltero, 28 años, empleado, L. E. Nº 8.389.232, Patagones 2936, Capital. — Se constituye "I. C. - INTER-COM", S. R. L., con domicilio en Paraná 439, piso 10, oficina 52, ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 20 años a contar del 1º de mayo de 1979. — La sociedad tendrá que actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, así como el ejercicio de mandatos, representaciones y asesoramientos en el área de la importación y exportación de bienes. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de dos cualquiera de los socios, que revisten el cargo de Gerentes. — Desempeñan por el plazo social. — Uso de la firma para obligar a la sociedad dos cualquiera de los socios Gerentes en forma mancomunada. — Ejercicio, el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.972

Obranor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privado, 4 de junio de 1979. — Socios: Carlos Jorge Joteff, L. E. Nº 7.836.256, divorciado, Venezuela 6172, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, constructor, 30 años; José María Romero, D. N. I. número 10.562.376, casado, calle 5 s|nº, entre 4 y 6, Barrio Santa Teresa Maquinista Savio, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, queda constituida "OBRANOR, S. R. L.", con domicilio en Godoy Cruz 2823, Capital Federal, siendo el último de nacionalidad argentina, de 26 años y profesión constructor. — Su plazo es de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — a) Constructora: Mediante la construcción y|o refacción de edificios, inmuebles urbanos o rurales, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie, vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas, dispuestas por el B.H.N. y demás Bancos oficiales, nacionales, provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo tipo, desagües, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, pudiendo realizarlas por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país. — b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, consignación, y distribución de bienes, maquinarias, sus repuestos y accesorios, herramientas materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la industria de la construcción. — c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión o por cualquier otro título, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales, industriales o de prestación de servicios por sí o asociada a terceros realice, excepto las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del Ahorro público. — e) Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones relacionadas con la industria de la construcción. — f) Servicios: Mediante la organización o asesoramiento, en forma directa o indirecta, en temas relacionados con la industria de la construcción. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: A cargo de cualquiera de los socios en calidad de Gerente. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio, el 30 de junio de cada año. — E|líneas: y profesión constructor. Vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 46.971

Cosmopolitan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Bautista Mangone, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.274.155, nacido el 23-9-1941, domiciliado en la calle Estados Unidos 2521, 4º p. "D", de esta ciudad; José Saladino, italiano, casado, comerciante, C. I. 1.669.418 Policía Federal, nacido el 11-10-1916, domiciliado en la calle Chile 1465, 4 p. "D", de esta Ciudad; Jacobo Alberto Buccafusca, argentino, casado, empleado, L. E. Nro. 4.165.959, nacido el 25-8-1935, domiciliado en la calle Corrientes 4635, 8º p. "A", de esta Ciudad. — II) Fecha de constitución: 4-5-1979, según escritura del 4-5-1979. III) La denominación: COSMOPOLITAN S. R. L. — Domicilio social: Estados Unidos 2521, 4º p. "D", de Capital Federal. — IV) Plazo: 50 años, desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — V) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial y comercial: Fabricación, producción, ensamble, transformación, compra, venta al por mayor o minorista, importación, exportación y distribución y representación de artículos para relojería, juguetería, fotografía, librería y regalos, venta de artefactos y accesorios que se vinculen con el objeto industrial y comercial. — VI) Capital: $ 3.000.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integrado en dinero efectivo el 50 %. VII) Administración y representación legal: A cargo de los socios, quienes quedan designados Gerentes, cuyas firmas, en forma indistinta, obligan a la Sociedad. — VIII) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: COSMOPOLITAN S. R. L. Sobre escrito: domicilio, dinero, valen.

Buenos Aires 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000 — Nº 46.874

Hispano Argentina de Refrigeración

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nicolás Molinero Paúl, C. I. 1.784.761, argentino naturalizado, 65 años, comerciante, casado, domiciliado en Manzanares 2934, piso 1 "A", Cap. Fed.; Eduardo Pedro Molinero, C. I. 5.131.478, argentino, 32 años, casado, abogado, domiciliado en Santa Rosa 1931, Florida, Prov. Bs. As.; Nicolás Roberto Molinero o Molinero Escribano, C. I 6.068.454, argentino, 28 años, casado, comerciante,

domiciliado en Martín J. Haedo 2169, Vicente López, Prov. Bs. As.; Francisca Rodenas Iraola de Molinero, C. I. Nro. 3.903.467, española, viuda, 78 años, domiciliada en Ciudad de La Paz 2984, Dto. Cap. Federal; Salvador José Román Molinero Rodenas, C. I. 3.865.922, español, 41 años, casado, ingeniero mecánico, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1666, Olivos, Prov. Bs. As., Isabel Gertrudis Molinero y Rodenas de Prieto, C. I. Nº 3.865.924, española, 44 años, casada, periodista y comerciante, domiciliada en Manzanares 3103, piso 2 "L", Cap. Fed. — 2) Contrato por acto privado del 8 de noviembre de 1976. — 3) Denominación: HISPANO ARGENTINA DE REFRIGERACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Monroe 1963|65, Cap. Fed. — 5) Plazo: 5 años a contar del 1º de enero de 1976. — 6) Objeto: Continuar la explotación del negocio de compra, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas, aparatos y artefactos para refrigeración de uso industrial, comercial y del hogar, aire acondicionado, heladeras, cámaras frigoríficas, instalaciones y construcciones especiales para la industria del frío, instalaciones eléctricas, maquinarias para uso industrial en general, automotores, motores eléctricos y a explosión para cualquier destino, repuestos y accesorios para cualquiera de los ramos enumerados; podrá realizar cualquier negociación directa o indirectamente vinculada con los rubros indicados, y para lograr su objeto la sociedad podrá organizar e instalar talleres, adquirir y vender inmuebles, muebles, arrendar, hipotecar y constituir prendas con registro en sus diversas formas como acreedora o deudora. — 7) Capital social: $ 100.000. — 8) Administración y representación: será ejercida indistintamente por los socios Isabel Gertrudis Molinero y Rodenas de Prieto o Eduardo Pedro Molinero, quienes quedan nombrados gerentes. — 9) Uso de la firma social en forma conjunta o separada. — 10) Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. S|r.: argentino, REFRIGERACION, y, valen.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 46.882.

Chiros y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 2 de abril de 1979, los señores Humberto Chiros y Juan Humberto Ornani, ceden, venden y transfieren 60 y 10 cuotas, respectivamente, por el precio de $ 1.200.000 y 200.000, respectivamente, que tienen en CHIROS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: El Sr. Humberto Chiros, 60 cuotas al Sr. Jorge Mario Suárez, nacido el 28|8|50, argentino, casado, empresario, C.I. Nº 5.665.186, domiciliado en Coronel Santiago 1583, Lanús Oeste, Prov. Buenos Aires, y Juan Humberto Ornani, 10 cuotas al mismo Sr. Suárez, y se aumenta el capital en la suma de pesos 3.900.000 y se modifican los artículos 5º y 6º — Capital social: Es de $ 4.000.000. — La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, señores Humberto Chiros y Jorge Mario Suárez, quienes quedan designados gerentes, estando a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000 — Nº 46.829

Azcuénaga 595

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 23 de mayo de 1979, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al Folio Nº 1150, de la Capital Federal, en el Registro Nº 522, se constituyó AZCUENAGA 595 SR.L., con los siguientes socios: José María Pérez, argentino, nacido el 12 de diciembre de 1944, casado, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.516.596, domiciliado en Migueletes 923, piso 9º, departamento C, de la Capital Federal. — Don Baudilio Andrés Bonastre, argentino, nacido el 29 de enero de 1937, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.858.021, domiciliado en la calle Yatay 775, piso 2º, departamento B, de la Capital Federal. — David Rafael Levi, argentino, nacido el 25 de abril de 1948, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.705.630, domiciliado en Canning 2851, piso 6º B, de la Capital Federal. — Alejo Sanabria, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1946, casado, comerciante, cédula de identidad número 6.481.788, domiciliado en Lafuente y Pilcomayo, Bernal Oeste, provincia de Buenos Aires, y Daniel Pérez Núñez, español, casado, comerciante, nacido el 9 de agosto de 1940, cédula de identidad número 4.980.472, domiciliado en Independencia 1424, Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Azcuénaga 595, de la Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La elaboración de sandwiches, productos de repostería y helados; la venta de sandwiches, postres, helados, bebidas gaseosas, alcohólicas y café y la explotación del negocio del ramo de la calle Azcuénaga 595, de la Capital Federal o cualquier otra del ramo que se resuelvan instalar en el futuro. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José María Pérez, 28.000 cuotas; Baudilio Andrés Bonastre 26.000 cuotas; David Rafael Levi, 26.000 cuotas, Alejo Sanabria, 7.000 cuotas, y Daniel Pérez Núñez, 15.000 cuotas. — Administración: Está a cargo de los cinco socios, quienes quedan designados gerentes y los que representarán a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 — Nº 46.830

Equi-Vet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 20 de abril de 1979. — Socios: Guillermo José Frenkel Santillán, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1949, soltero, C.I. Nº 6.408.109 y L.E. número 8.275.628, profesión médico veterinario, domiciliado en Viamonte 920, p. 6º "I", Capital Federal. Fernando Roberto García, argentino, nacido el 28 de junio de 1946, casado con Brenda Susana Seeber, C.I. Nº 5.738.062 y L.E. Nº 5.218.001, profesión veterinario, domiciliado en Virrey Arredondo 2553, piso 7º "C", Capital Federal, e Ismael Carlos Eduardo Casaux Alsina, argentino, nacido el 3 de junio de 1944, casado, C.I. Nº 5.900.678 y L.E. Nº 4.602.147, profesión veterinario, domiciliado en Debenedetti 505, La Lucila, provincia de Buenos Aires — Denominación de la sociedad: EQUI-VET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Virrey Arredondo 2553, piso 7º "C". — Plazo: 50 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Comprar, vender, distribuir, exportar, importar y fabricar medicamentos y productos de uso veterinario por cuenta propia o de terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — Capital: Pesos 1.200.000, que se divide en 120 cuotas de $ 10.000, totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El Sr. Guillermo José Frenkel Santillán, 40 cuotas de $ 400.000. — El Sr. Fernando Roberto García, 40 cuotas de $ 400.000, y el Sr. Ismael Carlos Eduardo Casaux Alsina, 40 cuotas de $ 400.000. — Administración: A cargo de sus tres componentes. — Uso de la firma social: Estará a cargo de dos de los tres socios conjuntamente. Mandato: Durarán en sus cargos por el plazo de duración de la sociedad. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000 — Nº 46.844

Ñanduty

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Hugo Eduardo Seoane, nacido el 28 de abril de 1936, casado, argentino, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.434.952, empleado, domiciliado en Rosetti número 1246, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires; y don Roberto Barcia, nacido el 28 de enero de 1958, de estado civil soltero, argentino, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 7.549.624, domiciliado en la calle Namuncurá número 1375, Haedo, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha de la Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 de febrero de 1979. — Denominación Social: "ÑANDUTY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Juan Agustín García 2894. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La compra, venta, importación y exportación de artículos de ferretería, operando tanto al por mayor como al por menor, siendo proveedora de industrias y comercios. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en seis cuotas de quinientos mil pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea tres cuotas cada uno. — Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — E|L.: "empleado", vale.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 47.889

Fortín Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Instrumento Privado del 7 de mayo de 1979, los señores Angel Arnaldo Pérez Gini y Cándido Domingo López Paz, únicos integrantes de "FORTIN ARGENTINO S. R. L.", aumentan el capital a la suma de treinta y tres millones de pesos ($ 33.000.000).

Buenos Aires, 16 de mayo de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000 — Nº 46.897

Editores Cuatro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Denominación: "EDITORES CUATRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 2) Socios: Teodoro Fried, Cédula de Indentidad Pol. Fed. número 5.563.152, argentino, casado en primeras nupcias con Mónica Graciela Neuburger, empleado, de 33 años, domiciliado en Cabildo 957, 12, "A"; Miguel Emilio Fernández, C. I. Nº 2.675.575, casado en primeras nupcias con María Esther Basanta, argentino, empleado, de 46 años, domiciliado en Núñez 2802, "1"; Pablo Edmundo Anania, D.N.I. número 4.397.165, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Neuburger, argentino, empleado, de 35 años, domiciliado en Serrano 2240, 5º "36"; Luis Raúl Lepori, C. I. Pol. Fed. Nº 5.623.436, casado en primeras nupcias con Susana Carmen Martínez, argentino, empleado, de 31 años, domiciliado en Las Heras 3870, 13, todos vecinos de la Capital Federal. — 3) Fecha Instrumento Constitución: 26 de julio de 1978. — 4) Domicilio Social: Arenales 3768, 2º "H", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros, revistas, índices y publicaciones en general. — Para el cumplimiento de sus fines la entidad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cuántos actos, contratos y operaciones se relacionen directamente con su actividad. — 6) Plazo: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cinco millones de pesos dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos cada una. — 8) Administración: A cargo de todos los socios, en el carácter de Gerentes, por todo su término de duración, obligando a la sociedad con la firma conjunta de 2 cualesquiera de ellos indistintamente. — 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Raspado: "Editores, 36, 3768, gerentes", Vale. — Testado: "Razón Social", No Vale. — E|L.: "Denominación", Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 47.906

Carumbe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad "CARUMBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por Contrato Privado del 17 de abril de 1979, los integrantes de la misma señores Santiago Miguel Langan y María Lidia Vázquez de Langan, ceden, venden y transfieren las 10.000 cuotas de capital de $ 10,— cada una, que en partes iguales les correspondían a los señores Mario Alberto Gabriel Cueto, argentino, de 51 años de edad, casado, L.E. número 4.328.779, industrial, domiciliado en la calle Pasteur 659, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, y Patricia Elena Langan de De Andreis, argentina, de 27 años de edad, viuda, L. C. Nº 10.196.834, industrial, domiciliada en la calle Ocampo Nº 3160, P. B., de Capital Federal, en la suma de $ 20.000.000 que son integrados en partes iguales por los cesionarios y en consecuencia dueños de 5.000 cuotas de $ 10,— cada uno. — La Administración de la Sociedad estará a cargo de los dos socios en ofrma indistinta, así como también el uso de la firma social, quedando designados gerentes. — E.L.: "industrial", Vale.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000 — Nº 46.905

Fotécnica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Instrumento Público Nº 3.079, de fecha 27 de octubre de 1978, inscripto en el Registro Nº 283 de la Capital Federal, los señores Luis Arias y Verónica Rutkus de Ferraiuolo, únicos integrantes de "FOTECNICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto: a) Reformar el artículo cuarto del contrato social en virtud del apartado Segundo del Artículo Décimo de dicho contrato, de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad será administrada por los socios don Luis Arias y doña Verónica Rutkus de Ferraiuolo, con el carácter de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, en forma conjunta, para todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, a excepción de las operaciones de extracción de fondos en cuenats bancarias en cuyo caso la firma social estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, los que podrán usarla separada o alternativamente, no pudiendo los Gerentes emplear la firma en negociaciones ajenas al giro social ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros ni en provecho particular. — La correspondencia de mero trámite podrá ser firmada por cualquiera de los socios gerentes en forma individual. — La sociedad podrá librar, aceptar, endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentación de crédito y realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la República, inclusive en los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y Banco Nacional de Desarrollo y hacer gestiones que interesen a la sociedad en las reparticiones públicas de la Nación, Ministerios, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, Obras Sanitarias de la Nación, Aduanas, etcétera". — Se deja expresa constancia de que la Sra. Verónica Rutkus de Ferraiuolo, concurre a este acto por su propio derecho y en nombre y representación de sus hijos menores de edad: Valeria Andrea Ferraiuolo, Diego Germán Ferriuolo y Dardo Daniel Ferraiuolo y que conforme al apartado segundo del artículo décimo del contrato Germán Ferraiuolo y Dardo Daniel Ferraiuolo, prestará servicios en la empresa. — S|R.: "Fotécnica": Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 — Nº 46.865

Telectrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Ramón Tassara, soltero, 27 años, argentino, comerciante, Membrillar 112, 11, "B", D. N. I. número 10.161.584; Antonio Rafael Tobías Talento y Cutrín, soltero, 27 años, argentino, comerciante, Artigas 46, 2º, "C", D.N.I. 10.462.117. — 2) Fecha de Constitución: 21 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "TELECTRONICA S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Bacacay Nº 2865, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la creación, fabricación y comercialización de sistemas de computación y equipos electrónicos en general, compra, venta, distribución, locación, comisión, representaciones y mandatos. — Importación y exportación de dichos sistemas y equipos electrónicos. — Podrá también tomar participación en sociedades de objeto similar constituida o a constituirse, y explotar todos aquellos ramos relacionados industrial o comercialmente con las actividades precedentemente detalladas. — 6) Plazo de duración: 50 años, contados a partir del 1º de mayo de 1979. — 7) Capital Social: $ 4.000.000. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Ambos socios como gerentes. — 9) Organización de la Representación legal: Ambos socios como gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.850

Comcuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Francisco Rivadulla, casado en primeras nupcias con Rosa Francisca Calabrese, L.E. 3.860.041, argentino, comerciante, de 57 años, domiciliado en Senillosa 17, piso 1º, de Capital Federal, y Mesrop Guendjian, casado en primeras nupcias con María Kaine Jailian, C.I. Policía Federal 2.398.189, armenio, comerciante, de 57 años de edad, domiciliado en Virrey Cevallos 798, 5º piso, Capital Federal. — Fecha escritura constitución: Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Razón social: "COMCUER S.R.L." Domicilio: Muñiz 1560, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de cueros, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Curtido y fabricación de productos y subproductos relativos a la industria del cuero. — Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción. — Capital social: Seis millones de pesos, dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales. El uso de firma social y representación está a cargo de los socios en forma conjunta, quienes obligan a la sociedad. — Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, junio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 — Nº 47.090

FOLLETO

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Leyes, Decretos y Ordenanzas

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO

- ☆ Ley Nº 19.549 - De procedimientos administrativos
- ☆ Decreto Nº 1759/72 - Reglamentación de la Ley Nº 19.549
- ☆ Decreto Nº 7314/72 - Plazo de vigencia para procedimientos especiales
- ☆ Decreto Nº 9101/72 - Vigencia de diversos procedimientos
- ☆ Ley Nº 20.261 - Declara aplicable a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la Ley Nº 19.549
- ☆ Decreto Nº 1744/73 - Sustitúyense artículos del Decreto número 1759/72
- ☆ Decreto Nº 242/74 - Dictámenes Jurídicos vinculados al personal civil de la Administración Pública Nacional
- ☆ Decreto Nº 1383/74 - Normas para sustitución de recursos de alzada en la Corporación de Empresas Nacionales
- ☆ Ley Nº 21.686 - Modificaciones a la Ley Nº 19.549
- ☆ Decreto Nº 3700/77 - Modificaciones al Decreto Nº 1.759/72
- ☆ Ordenanza Municipal Nº 33.264 - Apruébase el reglamento de procedimiento administrativo municipal

SOLICITELO EN:

Avda. SANTA FE 1659 de 12.45 a 17

PRECIO $ 6.000.—

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Distri-Chaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 15 de marzo de 1979, los señores Rubén León Wexler, divorciado, argentino, contador público, de 55 años, con L.E. 3.166.885, domiciliado en calle Rivadavia 3191, y Amelia María Procopio, soltera, argentina, comerciante, de 28 años, con C.I. 6.785.953, domiciliada en Pringles 1112, piso 7º, constituyen la sociedad "DISTRI-CHACO S. R.L.", con domicilio en Avenida Rivadavia 3191, la que tiene por objeto la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, como concesionaria, distribuidora, representante o adquirente de loterías, nacionales o provinciales, quinielas, pronósticos deportivos y cualquier otro juego de azar autorizado en cualquier jurisdicción. Tendrá una duración de 5 años a contar de su fecha de constitución. — El capital social es de $ 50.000.000. — La administración será ejercida por el socio Rubén León Wexler, quien actuará con la denominación de gerente, y con su sola firma podrá obligar a la sociedad. El gerente tiene además la representación legal de la sociedad. El ejercicio comercial de la sociedad durará un año y cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, junio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 47.080

Iman-Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 26 de abril de 1979, Carmen Filomena Serafino de Mehmed, cedió 25 cuotas de la sociedad "IMAN-PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a Ante Milincovic, yugoslavo, casado, industrial, de 48 años, C.I. Nº 4.029.064, domiciliado en calle Intendente Alvear 500, Capital Federal, por el precio de $ 125.000.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000 — Nº 47.079

Elecind

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Enrique Gasperi, argentino, casado, de 29 años de edad, electrotécnico, L.E. 8.341.249, domiciliado en Pueyrredón 527, Villa Maipú, San Martín; Roberto Adamo, argentino, casado, de 27 años de edad, ingeniero electricista, L.E. 8.642.378, domiciliado en Balcarce 380, Villa Bosch, Tres de Febrero, y Jorge Horacio Vázquez Rodríguez, español, soltero, de 28 años de edad, electrotécnico, C.I. 6.612.160, domiciliado en San Lorenzo 1251, Villa Bosch, Tres de Febrero. — Fecha de constitución: 30 de abril de 1979. — Razón social: "ELECIND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Patricias Argentinas Nº 111, 5º piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcciones e instalaciones electromecánicas de todo tipo de obras de carácter público o privado, así como también la fabricación y comercialización de productos afines a la actividad. — Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital social: Es de 300.000 pesos, dividido en 300 cuotas de pesos 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de los señores Roberto Enrique Gasperi, Roberto Adamo y Jorge Horacio Vázquez Rodríguez, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Representación legal: La ejercerán indistintamente los socios gerentes, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000 — Nº 47.065

Organización del Sur

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Cortese, argentino, soltero, 30|4|1925, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.326.508, Bárcena 1448, Capital Federal y Raúl Osvaldo Soto, argentino, casado, comerciante, 8|11|1948, L.E. 7.377.695, Las Heras 2764, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de constitución: 27|4|1979. — 3º) Denominación social: ORGANIZACION DEL SUR S.R.L. — 4º) Domicilio: Avenida Julio A. Roca 570, piso 6º, Letra "D", Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comercialización, importación y exportación de fármacos, productos químicos y accesorios de la industria química y farmacéutica. — 6º) Plazo de duración: 50 años contados desde su inscripción. — 7º) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una, suscriptas en el cincuenta por ciento cada uno. — 8º) Administración: Dirigirán y administrarán con el carácter de gerentes todos los socios. Para obligar a la sociedad podrán firmar en forma indistinta. — 10) Cierre ejercicio: último día de febrero de cada año. — S|t.: Junio. Vale. — S|test.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 46.994

Industrias Químicas Manzanares

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Zuccarelli, argentino, nacido el 22 de enero de 1926, casado con Gladys Higinia Funes, doctor en Química, C.I. Policía Federal 2.201.636, domiciliado en Díaz Vélez 4051, departamento 9, Capital; — Jaime Antonio Maymo, argentino, nacido el 28 de mayo de 1937, soltero, doctor en Química, L.E. 6.022.483, domiciliado en 11 de Setiembre 2290, piso 3º, Capital; y Roberto Zuccarelli, argentino, nacido el 1º de junio de 1955, soltero, estudiante, Documento Nac. de Identidad 11.362.805, domiciliado en Díaz Vélez 4051, departamento 9, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 2|3|1979. — 3) Denominación: "INDUSTRIAS QUIMICAS MANZANARES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Díaz Vélez 4051, departamento 9, Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: fabricación, distribución, importación, exportación, compra y venta de productos químicos para la industria. — 6) Plazo de duración: Veinte años desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000). — 8) Composición de los órganos de administración: Los socios Ricardo Zuccarelli, Jaime Antonio Maymo y Roberto Zuccarelli en calidad de gerentes contractuales, actuando indistintamente. — 9) Uso de la firma social: Indistinta, salvo para libramiento de cheques, suscripción de títulos-valores u otros documentos de obligación y operaciones relativas a bienes registrables en que se requiera la firma conjunta de dos gerentes. — 10) Organización de la representación legal: Los socios Ricardo Zuccarelli, Jaime Antonio Maymo y Roberto Zuccarelli actuando indistintamente, salvo la limitación del punto 9, en calidad de gerentes contractuales. — 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|l.: salvo la limitación del punto 9. Vale. — Testado: razón. No vale.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000 — Nº 47.005

Industrias Trimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA de: 24 de mayo de 1979, ante el escribano Ricardo Darío Rossi. 2) Denominación: INDUSTRIAS TRIMET S.R.L. — 3) Por dicha escritura, Norberto Leonidas Larese Rojas, cede a Ruvaldo Medina, 180.000 cuotas de $ 10 que tenía la sociedad Industrias Trimet S.R.L. por la suma de $ 1.800.000. — Los restantes socios Alberto Hugo Battagliotto y Claudio Matías Richter Schlehenkamp, prestaron su conformidad.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000 — Nº 47.033

Liberty Textil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Elías Oscar Mauas, 31 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.807.486 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Aguilar 2451, 5º piso "22"; Doña Raquel Arminda Canale de Mauas, 23 años, casada, argentina, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 12.079.274, domiciliada en la calle Aguilar 2451, 5º piso "22", y Don Salomón Mauas, 64 años, casado, argentino, comerciante, con Cédula de Identidad número 1.390.289 de la Policía Federal, domiciliado en la Avenida Libertador 2682, 8º piso "B", todos los domicilios mencionados ubicados en Capital Federal. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: ——. 3º) Denominación social: LIBERTY TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Paso 510, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos y subproductos relativos a la industria textil. — 6º) Plazo de duración: 90 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital social: $ 1.500.000. — 8º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — 9º) Representación legal: Todos los socios indistintamente. — Sitestado: Denominación. Vale. — Entre líneas: Arminda. Vale.

Buenos Aires, junio 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 46.975

Re-Mil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Arnoldo Ramón Gerez, argentino, casado, industrial, nacido el 13 de diciembre de 1932, Documento Nacional de Identidad Nº 7.388.260, domiciliado en Pepirí 109, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Roque Zamparella, argentino, casado, industrial, nacido el 5 de febrero de 1931, Libreta de Enrolamiento Nº 4.500.157, domiciliado en Unanue 5519, Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de mayo de 1979. — 3º) Denominación: "RE-MIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio: Pasteur 239, piso 1º, Depto. "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación por cuenta propia o asociada a terceros de artículos de relaciones públicas tales como réplicas militares en escala, emblemas y artículos de escritorio similares. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra y venta de máquinas, materias primas y productos relacionados con su actividad industrial. — También podrá realizar operaciones de importación de mercaderías no relacionadas con su actividad industrial. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos lícitos que permitan su logro. — 6º) Plazo de duración: 45 años a contar desde el 1º de junio de 1979. — 7º) Capital: $ 16.200.000 dividido en 1.620 cuotas iguales de pesos 10.000 cada una. — 8º) Socios Gerentes: Arnoldo Ramón Gerez y Osvaldo Roque Zamparella. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la responsabilidad Legal: Firma indistinta de los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Testado: "réplicas militares", Vale. — Firmado: Arnoldo Ramón Gerez y Osvaldo Roque Zamparella.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.000 — Nº 46.931

Aguirre Wahren y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 30|4|1979. — Denominación: "AGUIRRE WAHREN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Legal: Reconquista 341, piso 6º, Capital. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde el 1º|8|1971. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, en el país, los siguientes negocios jurídicos: Inmobiliaria: adquirir, enajenar, permutar, arrendar, y recibir en pago bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o con garantías prendarias comúnes o agrarias, hipotecas o cualquier otro derecho real. — Comerciales: Dar o aceptar representaciones, comisiones o consignaciones de materias primas, maquinarias industriales y elementos de consumo para las artes gráficas y de envases, fabricación de celulosa y papel, presentarse en licitaciones públicas o privadas, nacionales, provinciales o municipales, gestionar permisos de importación y exportación relacionados con su objeto social. — Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: a cargo de los 3 socios en su carácter de gerentes, y uso de la firma social, dos de ellos conjuntamente. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|Líneas: "y uso de la firma social", Vale.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000 — Nº 46.934

Plus Travel Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan José Irigoyen, nacido 2-10-33, casado, argentino, comerciante, L. E. 4.115.766, Jean Jaures 1198, 7º "A", Cap., y Olga Galiana de Brousse, casada, española, comerciante, C. I. 4.532.396, San Luis 2828, 7º "25", Cap. — Fecha constitución: 4-4-79, Escr. María A. T. Guerrero. — Denominación: PLUS TRAVEL SERVICE S. R. L. — Domicilio: Marcelo T. de Alvear 445, 6º "C", Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de agencias de viajes y turismo, en todas sus actividades propias, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, pudiendo asumir representaciones generales de compañías aéreas, marítimas y terrestres. Se incluyen también las actividades subsidiarias, relacionadas con la principal, como ser: compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros, formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, despachos de cargas aéreas, marítimas y terrestres, relacionadas con los servicios turísticos, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando los mismos constituyan parte de otros servicios turísticos y cualquier otra actividad conexa que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes sean consideradas como accesoria de las agencias de viajes de turismo. — Plazo: 25 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Administración: a cargo del socio gerente Juan José Irigoyen. — Cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 46.872

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA

Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales rurales nacionales, provinciales y municipales

☆ SEPARATA Nº 181

Texto completo de la Ley Nº 21.900 (B.O. 7/11/78)

SOLICITELA en:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500.-

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO

Reglamentación de la Ley Nº 19.587

Separata Nº 184

Texto completo del Decreto Nº 351/79 (B. O.: 22-5-79)

☆ SOLICITELA EN:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 4.000

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/79

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley **Nº 21.357 se cobrará por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios MIL PESOS ($ 1.000.—).

b) Por avisos edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de textos o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajusta en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, DOSCIENTOS PESOS ($ 200.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 6.500.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Balance Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526), se cobrará por cada balance TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 325.000.-). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 2.300.—).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 850.—).

4º) Las sociedades, cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

FORESTACION

Ley de Crédito Fiscal

• Separata Nº 169

Texto Completo de la Ley Nº 21.695

Plan Nacional 1978 - 1982

• Separata Nº 175

Texto completo del Decreto Nº 1.080/78

• SOLICITELAS EN:

Avda. Santa Fe 1659
de 12.45 a 17 hs.

PRECIO $ 500

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Andros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Oscar Valenti, argentino, 30 años de edad, nacido el 17 de diciembre de 1948, casado, comerciante, L. E. número 7.621.792, Cédula de Identidad Nº 6.252.866, expedida por Policía Federal, domiciliado en Av. Nazca 2718, piso 7º "G", de Capital Federal; Osvaldo Alfredo Dallera, argentino, 24 años de edad, nacido el 23 de setiembre de 1954, casado, empleado D. N. I. número 11.320.460, Cédula de Identidad número 5.942.490, expedida por Policía Federal, domiciliado en Pasaje La Calandria 2115, de Capital Federal; Rubén Servando Garrido, argentino, 25 años de edad, nacido el 29 de setiembre de 1953, empleado, soltero, D.N.I. Nº 10.139.019, Cédula de Identidad Nº 6.971.799 expedida por Policía Federal, domiciliado en Av. Cobo 649, de Capital Federal, y Alicia Irene Dallera de Demarco, argentina, 30 años de edad, nacida el 1º de mayo de 1949, casada, C. I. Nº 5.942.489 expedida por Policía Federal, ama de casa, domiciliada en Av. General Paz y Roosevelt, edificio 68, piso 3º "B" de la localidad de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fechas del instrumento de constitución: 9 de abril de 1979 y 15|5|79. — 3) Razón social o denominación: ANDROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Avenida Cobo 653, de Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, consignación en cualquier punto de la República o del exterior, financiación y comercialización ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de mercaderías, materias primas y|o productos semielaborados y|o elaborados destinados a la industria y comercio en general. Asimismo podrá realizar toda clase de operaciones que directamente se relacionen con el objeto detallado, especialmente comisiones, corretajes y representaciones de los productos y mercaderías de su comercio y|o industria. A tal efecto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato. — 6) Plazo de duración: Cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos trescientos mil ($ 300.000). — 8) Composición de órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los cuatro socios, quienes actuarán como socios gerentes, obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente, teniendo el uso de la firma social. — 9) Organización de la representación legal: Cualquiera de los cuatro socios actuarán como socios-gerentes, teniendo el uso de la firma social y obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos de ellos indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y 15|5|79. Vale.

Buenos Aires, junio 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.000 — Nº 46.977

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por oficio del 27 de abril de 1979 se ha solicitado la inscripción de 600 cuotas que poseía la causante doña María Amalia Corona a favor de su heredera Yolanda Josefa Ferraris en la sociedad LINOTIPIA GOGGI S. R. L. según declaratoria de herederos de fecha 21 de diciembre de 1978 en los autos caratulados "Corona, María Amalia s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 5 del Dr. Mario Pedro Calatayud, Secretaría Nº 9 del Dr. Jorge R. Videla.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e. 25|6 Nº 46.848 v. 25|6|79

La Dra. Tatiana Schifris, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría a mi cargo, hace saber por un día que "VICENTE LAMONACO E HIJO S.R.L.", con domicilio en la calle Azara Nº 1508, Capital, es la sociedad que aumentó su capital y no "Vicente Lamonaco S. R. L.", como por error figuró en el edicto publicado el 17 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.000.— e. 25|6 Nº 46.891 v. 25|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. "Que con fecha 22|5|79, fueron publicadas las disposiciones del Contrato de Constitución de "BUREAU MACHINE'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Que en dicha publicación se consignó como denominación "Bureaux Machine's Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo decir: "Bureau Machine's Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Luicio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 25|6 Nº 46.950 v. 25|6|79

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: "Que con fecha 7|3|79, se publicó un aumento de Capital y Adecuación de los Estatutos de la sociedad "QUILMES INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", consignándose 1.534.683 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto y un v|n. de $ 1.000 c|u., debiendo decir 1.534.693 acciones ordinarias, nominativas, endosables, con derecho a un voto y un v|n de $ 1.000 c|u.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.000.— e. 25|6 Nº 46.951 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Omar J. Cancela, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, interinamente a mi cargo, cita por dos días a ZULEMA NATIVIDAD PESO, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Gómez Serafín s|Información", dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente en dichos obrados.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 7.800.— e. 25|6 Nº 46.833 v. 26|6|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a estar en derecho a ENRIQUE JOSE CUESTA, en autos: "Cuesta, Enrique José s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 1.600.— e. 10|11 Nº 11.248 v. 10|11|78
$ 1.600.— e. 19|12 Nº 8774 v. 9|12|78
$ 2.600.— e. 24|1 Nº 22.890 v. 24|1|79
$ 2.600.— e. 6|3 Nº 27.854 v. 6|3|79
$ 2.600.— e. 10|4 Nº 33.833 v. 10|4|79
$ 2.600.— e. 15|6 Nº 46.831 v. 25|6|79

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN PAZ y doña CARMEN LOPEZ DE PAZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 6.500.— e. 25|6 Nº 40.644 v. 27|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22 al 24 de mayo de 1979.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por un día en los autos "M. A. YAZBIK E HIJO S. C. A. s|Convocatoria de Acreedores", que con fecha 8 de junio de 1979, se ha dispuesto decla-

rar por concluido el concurso preventivo en los alcances del artículo 70 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 3.900.— e. 25|6 Nº 46.924 v. 25|6|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos "Gon-Ser S. R. L. s|Quiebra", hace saber por dos días que el Sr. EMILIO SANTIAGO BRETON (L. E. 0.421.777) solicita su rehabilitación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 6.500.— e. 25|6 Nº 47.034 v. 26|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional Comercial Nº 7, Secretaría 13, cita a COMPEL'S S. R. L. para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio sobre pedido de quiebra promovido por Papelera Hispano Argentina S. A. e invoque y prueba cuanto estime conveniente de acuerdo artículo 91 Ley Nº 19.555, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. — Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 10.400.— e. 25|6 Nº 46.860 v. 26|6|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h.), Secretaría Nº 15 a mi cargo (con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Buenos Aires), hace saber por diez días que en los autos "FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT SOCIEDAD ANONIMA s|Quiebra, incidente de distribución parcial y provisoria", el Síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos parcial y provisorio, que queda a disposición de los interesados, quienes podrán formular las observaciones del caso dentro del citado plazo de diez días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, a 19 de junio de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 15.600.— e. 25|6 Nº 46.912 v. 26|6|79

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el concurso preventivo de KASAKOFF HNOS. Y CIA. S. A. I. C. y F. Síndico contador Vicente Russo, domiciliado en Cangallo 1730, piso 13, of. 113, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1979 (art. 14 inc. 3º Ley Nº 19.551). Señálase el día 17 de octubre de 1979 a las 8 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, a efectos de considerar y votar el acuerdo preventivo, con la prevención que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número.

Publíquense edictos haciendo conocer este auto por cinco días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 45.500.— e. 25|6 Nº 46.863 v. 29|6|79

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica que en autos "Fischbein Hermanos, Sociedad Colectiva, s|Quiebra" fueron rahabilitados CARLOS FISCHBEIN y ALFREDO FISCHBEIN. — Se publica por dos días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 5.200.— e. 25|6 Nº 46.966 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32 cita y emplaza a aquellos que se consideren con derecho sobre 152 monedas aparentemente de oro con la siguiente inscripción: "República de Chile, Cien pesos. Diez Cóndores", hallados en la caja de seguridad número 2504 del Banco Santander. Casa Central, para que dentro del plazo de seis meses a contar de la última publicación comparezca a justificar legalmente sus pretensiones en autos: "NIEMI, REIJO ILMARI s|hallazgo", bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente y defienda (cfr. arts. 146, 343 y cc. Cód. Proc., artículos 2534, 2535 y cc. del Código Civil y art .1º del Dec. Ley 1973|56). — El presente edicto se publicará una vez por mes durante tres meses.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.

$ 9.100.— e. 17|5 Nº 40.457 v. 17|5|79
$ 9.100.— e. 25|6 Nº 47.087 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 5|79	PEDRO ANTONIO LIPERA	25|6	27|6|79	46.384	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	4| 6|79	CALOGERO MARANO	25|6	27|6|79	46.443	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 5|79	FRANCISCA BRUNO de GENTILE	25|6	27|6|79	46.381	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 6|79	Raúl José DIAZ	25|6	27|6|79	46.402	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	14| 6|79	ANASTASIA ELENA GONZALEZ SANCHEZ de ALVAREZ o de ALVAREZ DOMINGUEZ	25|6	27|6|79	46.423	6.500
3	5	Ester Riesel	4| 6|79	ZULAICA CANICOBA de FONTANA	25|6	27|6|79	46.622	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	13| 6|79	HERSCH WOLCZANSKI	25|6	27|6|79	46.474	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 6|79	MARTA ELENA AREIAS	25|6	27|6|79	46.353	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	3| 5|79	SARKIS TOUKHATLIAN	25|6	27|6|79	46.536	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	13| 6|79	ADELAIDA CUERDO de RODRIGUEZ	25|6	27|6|79	46.477	6.500
6	11	Hugo Carrillo	24| 5|79	Luisa Rosalía GUERRA	25|6	27|6|79	46.428	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	22| 5|79	Adela Jelinskaite	25|6	27|6|79	46.360	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	30| 5|79	ABRAHAM HUSSEIN	25|6	27|6|79	46.510	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 6|79	ROSA CAPOANO Vda. DE AVALOS	25|6	27|6|79	46.503	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	5| 6|79	Clementina TANTUCCI y Américo TANTUCCI	25|6	27|6|79	46.539	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	13| 6|79	VICTORIO CENDALI	25|6	27|6|79	46.400	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 6|79	María Luisa Quintana	25|6	27|6|79	46.366	6.500
10	19	Martín J. Durand	9| 5|79	Carolina SANCHEZ MENDOZA de MENENDEZ	25|6	27|6|79	46.537	6.500
10	19	Martín J. Durand	30| 3|79	TOMAS PACE	25|6	27|6|79	46.552	6.500
11	21	Julio Campos	7|11|78	MANUELA VARELA de VARELA	25|6	27|6|79	46.429	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	14| 6|79	NICOLAS MARIA POZZUTO	25|6	27|6|79	46.379	6.500
12	23	Beatriz E. Scaravonati	29| 5|79	Manuel Eduardo Medina	25|6	27|6|79	46.425	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	HONORIO FELIPE NATALE	25|6	27|6|79	46.456	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	5|10|78	Fortunata Eduarda LARRE COCHEA Vda. de IMAZ	25|6	27|6|79	46.519	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	EULALIA VILLAR de DEODATI y LUIS DEODATI	25|6	27|6|79	46.365	6.500
15	29	José Eduardo Russo	14| 6|79	SIMON REMESNIKOFF	25|6	27|6|79	46.437	6.500
15	29	José Eduardo Russo	17| 4|79	NICOLAS VICENTE SAPIA	25|6	27|6|79	46.582	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5| 5|79	JOSE ANTON	25|6	27|6|79	46.388	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	MARIA CATALINA PODESTA o MARIA CATALINA PODESTA Y PINASCO o MARIA CATALINA PODESTA de RAFFO	25|6	27|6|79	46.563	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º|11|78	JUAN CARLOS VALDEZ	25|6	27|6|79	46.354	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14| 6|79	Angela o Angela Buenaventura SAENZ de COLLAZO	25|6	27|6|79	46.436	6.500
18	36	María Isabel Millan	30| 5|79	VAI, Juan José	25|6	27|6|79	46.559	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	8| 6|79	TULIA VICENTA DE VITTORIO	25|6	27|6|79	46.351	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 6|79	MARIA MORINI de ROSSI y JUANA MARTINEZ de ROSSI	25|6	27|6|79	46.378	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	8| 6|79	Eugenia Cármen Gayoso	25|6	27|6|79	46.473	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 6|79	MAURICIO WOZNIAK	25|6	27|6|79	46.385	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22| 5|79	MIROSLAV JEROLIN BASIC o MIROSLAV JERELIN BASIC	25|6	27|6|79	46.387	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	31| 5|79	Juan Eugenio Sebastián Sallot	25|6	27|6|79	46.413	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	6| 6|79	María Mercedes JARA DE VITOLA	25|6	27|6|79	46.506	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	6| 6|79	Clelia Antonia Castellucci de Salvucci	25|6	27|6|79	46.547	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	HAYDEE ANGELINA ASCHIERI de GULIELMETTI	25|6	27|6|79	46.577	6.500
27	53	Miguel Angel Secchi	8| 6|79	DOMINGA MARIA ANGELES CAPOANO Vda. de ZALAZAR	25|6	27|6|79	46.502	6.500
27	54	Miguel Angel Secchi	29| 5|79	JOSE ZISMAN	25|6	27|6|79	46.538	6.500
29	57	Eliana Filgueira de Casares	14| 5|79	Héctor Ricardo VIOLI	25|6	27|6|79	46.492	6.500
30	59	Luis José Carballido	11| 6|79	Obdulio Germán MITIDIERO	25|6	27|6|79	46.412	6.500
*34		Eduardo Rozas	8| 6|79	CELESTINO MOTTA	25|6	27|6|79	46.576	6.500

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 25|6 Nº 1.386 v. 27|6|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de I Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos caratulados "ARGENFE S.A. de AHORRO y PRESTAMO para la VIVIENDA c|INSUA JULIAN CESAR s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 17.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito rematará el día 27 de junio de 1979 a las 9 horas en el Salón de Ventas de la calle Humberto Primero 2042 de esta Capital el siguiente bien: Un inmueble ubicado en Las Malvinas esquina Suipacha de Martín Coronado Partido de Tres de Febrero Pcia. de Buenos Aires (dominio 2470 del Partido Mencionado ZV 8|11|1976) con todo lo edificado y plantado. Lote Mide: 6,40 mts. de frente (Malvinas) por 6,40 mts. de Ochava por 5,83 sobre otro frente (Suipacha) por 11,42 mts. por 10,72 mts. Superficie Total: 112,35 mts.2. Sobre el lote se ha edificado una casa que consta de: living comedor de 3,00 mts. x 5 mts. aproximadamente, garaje, dos habitaciones baño, cocina, patio y terraza. — El acceso a la misma es por la calle Antártida Argentina Nº 2701 esquina Suipacha. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV; Sección A; Fracción IV; Parcela 12 de: Partida 34.558. Deuda Municipal $ 102.428. Entrega Libre de Ocupantes (Cláusula 11a. mutuo hipotecario). Podrá ser visitado los días hábiles de 10 a 11,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar los sellados de ley. Sin Base. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, junio 12 de 1979. — Jorge E. Dal'zotto, secretario.

$ 37.050.— e. 25|6 Nº 46.904 v. 27|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "I.M.I.B. A. S.A.I.F.A.C. c|GALEANO ARGENTINA MARIA s|Ejecución Hipotecaria". — (Expte. Nº...) que el martillero Sr. Félix J. Astoul Bonorino rematará el día 27 de Junio de 1979 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento localidad de Muñiz calle Pavón 420, edificado en lote Nº 12b Manzana 31 que mide 7,99m. de frente al S.O. por 22,90m. de fondo; Superficie 178,39m2. Ocupado por la propietaria. Base $ 2.000.000. al contado.Seña 8% Comisión 3%. Se visita días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, junio 15 de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 46.928 v. [illegible]

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS SOCIEDAD DE AHORRO y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MACUCHO, CARLOS ALMICAR Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 23.222 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 5 de Julio de 1979 a las 10 horas en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591 de esta Capital Federal, la finca ubicada en el Partido de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires con frente a la calle Tres entre la Nueve y calle Fasso designada en el plano que cita su título con el Número Dos b, de la Manzana Noventa y dos, compuesto de Diez metros de frente al Nord Este por Treinta metros de fondo, lo que forma una Superficie Total de Trescientos metros cuadrados y cuya Nomenclatura Catastral es Cirsunscripción III; Sección P; Manzana Noventa y dos; Parcela Dos b. El bien se encuentra ocupado de acuerdo a constancias de autos. El inmueble puede ser visitado de Lunes a Viernes de 10 a 15 horas. Base de Venta: $ 8.523.767. Al Contado y Mejor Postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley Correspondiente. — Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de junio de 1979. — Martha B. Gómez, secretaria.

$ 39.000.— e. 25|6 Nº 46.926 v. 27|6|79

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por tres días en el juicio: "AMICO NATALIO c|ZUCCHELIN JUAN CARLOS S|ejec. hipotecaria Expte. 22.394", que el martillero Juan Bellini, rematará el 2 de julio 1979 a las 15 hs. en la Corp. Rematadores, Cangallo 1233 Cap. Unidad Nº 7 (un ambiente solo) Piso 2º externo de la finca calle Santiago del Estero nros. 244|50 (e) Alsina y Moreno — Cap. Superficie cubierta 23m2 c|20 D2, cun porcentual dos enteros un centésimo p|ciento; edificado en terreno cuyas medidas y linderos figuran en autos. — Se adeudan por Exp. comunes al 21|3|78 pesos 110.000,00, p|Imp. Municipales años 1975 a 77 $ 6.591, p|O.S.N. años 1967 a 77 $ 12.531,70. De conformidad clásula 8ª del contrato de mutuo el propietario entregará libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base $ 1.060.000 cont. seña 8% com. 3%, y sellado Ley 5% en efectivo.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. Elías de Arambarri, secretario.

$ 27.300. —e. 25|6 Nº 46.930 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por un día en el juicio "DANZIGER NESTOR contra DI RADO AMANDA E" s|ejecutivo — (Expte. N. 46.011|77) que el martillero David N. Almeyra rematará el miércoles 27 de junio de 1979 a las 15 horas en Sánchez de Loria 529, Capital Federal, donde se exhiben en días hábiles de 9 a 12 horas, un juego de living compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones de un cuerpo. Sin base y al contado. Comisión 10 %. Entrega inmediata previo pago precio total (Art. 565 Cod. Proc.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 5.850.— e. 25|6 Nº 46.905 v. 25|6|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por un día en autos caratulados "BEKA PUBLICIDAD S.A. C|LOUBET ILUMINACION S| EJECUTIVO" Expte. Nº 4512|78 que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día 26 de junio de 1979, a las 10 y 30 horas en la calle Humberto 1º 2042 Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas, el siguiente bien: una araña de cristal modelo 5000|300 de seis luces, en el estado en que se encuentra. Sin Base y al contado. — Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 7.150.— e. 25|6 Nº 46.821 v. 25|6|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|6|79.

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en los autos: "MIGUEL PASCUAL E HIJOS S. A. C| LYREL S. A. S|EJECUTIVO" Expte. 5605 que el Martillero Mario Novillo Díaz (41-6273) subastará el día 2 de julio de 1979 a las 15 horas en Grito de Asencio 3202, donde se exhiben de 9 a 18 horas, los siguientes bienes: Una Máquina de cortar cuero eléctrica marca Dimasi Nº 14-16-1 modelo M-65 funcionando otra idem Nº 9348. Sin Base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 13.600 e. 25|6 Nº 47.025 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "SOJO, ALBERTO E. c|MARTINEZ MARIA E. y Otro s|Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 11 de julio de 1979, a las 9 hs. en Guardia Vieja 4340, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 10 a 19 hs.. el automotor usado para uso privado marca Torino modelo TS año 1970, motor marca Torino Nº 7066185, carrocería y|o bastidor marca IKA Nº 624-01062, dominio B056430 en perfecto estado de uso y funcionamiento, en el estado en que se encuentra. Comisión: 10 %. Base: $ 3.961.400. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, junio 18 de 1979. — Juan José Caprini, secretario.

$ 25.350.— e. 25|6 Nº 46.927 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días que el Martillero don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal, el siguiente bien: "Un Automotor Marca "Torino" Modelo TS año 1972 Motor "Torino" Nº 7079400, Chassis "Torino" Nº 615-01862, Patente C-387-037. En el Estado en que se encuentra" — Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINAN. C|TOLEDO FRANCISCO ANTONIO S|EJECUCION PRENDARIA" Exp. 201-211|78. Base: $ 6.334.556. — Seña: $ 30 % Comisión: 10 % al Contado y en Dinero Efectivo. — Exhibición: En el lugar de venta días hábiles de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.021 v. 27|6|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209. del 21 de noviembre de 1959. en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago. movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15 comunica por tres días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 5 de julio de 1979 a las 10 horas en Peña 2627 de Capital Federal el siguiente bien: Un automotor "Renault" 4S modelo año 1976, motor Nº 5152176, carrocería "Renault" Nº 956-52231, patente C-787-282. En el estado en que se encuentra. Medida ordenada en autos "SIDESA S. A. CIA. FINANC. c|PAVONE AIDA TERESA y Otros s|Ejec. Prend.". Expediente Nº 165.022. — Base: $ 1.313.242. Seña. 30 %. Comisión: 10 % al contado en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de Capital Federal. Exhibición: En el lugar de subasta días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Rubén A. Alberti, secretario.

$ 23.400.— e. 25|6 Nº 47.022 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 6

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 6, avisa por 1 día en expediente 28.194, juicio: "FERNANDEZ ROSAS HERM c. REYNA RODOLFO y Otro s|Despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa rematará el 29|6|79, a las 14 hs. en calle Humberto I Nº 2046, Capital: 1 máquina de escribir 4T B.M. serie O1 - 14 - 78008268|57; 1 máquina de escribir Smith Corona, eléctrica Nº 6-LEV- Nº 204812, en uso. Sin base, al mejor postor. Pago al contado. Comisión: 10 %. Se exhiben en el lugar de 9 a 18 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Haydée O. Hoc, secretaria.

$ 5.200.— e. 25|6 Nº 46.877 v. 25|6|79

Nº 40

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 40, avisa por 1 día en expediente Nº 7331. — juicio: "GONZALEZ, MARIA c|ROBEGAL y Otro s|Despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará el 29|6|79, a las 14.30 hs. en Humberto I Nº 2046, una máquina de calcular "Cifra" Capital: una máquina de escribir marca una máquina de calcular 'cifra' 121, número 015046, en el estado en que se encuentran. Se exhiben en el lugar de 9 a 18 hs. Sin base, al mejor postor, pago al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sujeto a aprobación.

Buenos Aires, 19 de junio de 1979. — Florencio Varela, secretario.

$ 5.200.— e. 25|6 Nº 46.878 v. 25|6|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. CODINA AUGUSTO VICENTE CARLOS, por el término de Cinco Días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 13.000 e. 22|6 Nº 46.649 v. 28|6|79

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a estar a derechos en autos DIENER CIFSA c|SULCA, JOSE ROBERTO s|rescisión" a JOSE ROBERTO SULCA bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1979. — María Cristiana Parisi de Chamorro secretaria

$ 6.500.— e. 22|6 Nº 46.690 v. 25|6|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, notifica a Vicente Vitale y Nedda Amelia Vázquez de Vitale que en los autos: "CASTRO. RAUL ALFREDO c|VITALE, VICENTE y otra s|Sumario (Escrituración) (Expediente Nº 20.216 año 1973) se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, mayo 8 de 1975... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. — En consecuencia condeno a don Vicente Vitale y doña Nedda Amelia Vázquez de Vitale a otorgar a favor del actor don Raúl Alfredo Castro la escritura traslativa de dominio del inmueble designado como unidad 36 departamento Nº 43 del sexto piso, ubicado en la calle Juncal 1034|36 de la Zona Norte de esta Capital, por ante el escribano designado en el respectivo boleto, dentro del plazo de 30 días de quedar firme este pronunciamiento, bajo apercibimiento de que de no concurrir los vendedores la misma será suscripta por la persona que al efecto designe el Juzgado a costa de aquéllos; con costas (artículo 68 del Código Procesal). — Regulo a tal efecto los honorarios del Dr. Gerildo Rigiroli en la suma de un mil ochocientos sesenta pesos. — Cópiese, notifíquese... Luis Alberto Ahumada Herrera, Juez". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Hernán Lorenzo Coda, secretario

$ 23.400 e.22|6 Nº 46.711 v.25|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a CONSUELO FERNANDEZ de FERNANDEZ, ALBINA FERNANDEZ de PUERTA, JULIO FERNANDEZ, ATILIO ABELEIRA, JOSE DIZ, ALBERTO TORRES ROJAS, TERESA CONTRERAS de DIZ, ANTONIO EDUARDO DIZ y CARLOS DIZ, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos "Ortiz, Benjamín c|Fernández de Fernández, Consuelo y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires diciembre 29 de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario

$ 14.300 e.22|6 Nº 46.650 v.25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, de la Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ZAPICO s|cancelación de documento", hace saber que decrétase la cancelación del pagaré Nº 0106381, por $ 1.029.014, librado por Fiat Concord S. A. I. C., sección Diesel, de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, beneficiario: Verlini Hnos. S.A.I.C.; lugar de pago: Buenos Aires; pagador: Banco de Italia y Río de la Plata; vencimiento: 27 de enero de 1979, endosado a favor del señor Isaac González Zapico, y que se procederá a su pago transcurridos sesenta días de la última publicación de este edicto, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 97.500 e. 6|6 Nº 43.651 v. 27|6|79

Juzgado de Comercio de la Capital Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1972, se ha decretado la quiebra de "AISLAN S. A.". Desígnase hasta el día 27|5|79 para que los acreedores concurran ante el síndico, contador José Manuel Silva, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1607, 7º piso E, para solicitar verificación de sus créditos. Fíjase audiencia para celebrar junta de acreedores para el día 29 de octubre de 1979, a las 10 horas, en la que se celebrará con los que concurran. Intímase a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presenten los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11 de la Ley Nº 19.551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los arts. 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — Publíquense sin cargo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.875 v. 26|6|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica en los autos caratulados "CARBALLAL RUBEN y otra s|cancela-

ción de título", que ha decretado la cancelacion del certificado nominal. transferible por endoso Nº 54.834, por valor de cuatro millones cuarenta mil pesos con vencimiento el veintitrés de abril de 1979 librado por el City Bank. Sucursal Villa Urquiza, a favor de los presentantes. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de la última publicación de edictos siempre que en el intervalo no se produzca oposición. El presente edicto deberá publicarse por el término de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina. secretaria.

$ 107.250.— e. 18|6 Nº 46.028 v. 10|7|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 60 días la concelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº 011734, contra Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 21, por $ 1.784.795, a favor de don Manuel Monzón y doña Teresa Morini de Monzón, de conformidad con lo ordenado en autos "MONZON MANUEL y otra s|Cancelación de Documento. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, junio 7 de 1979.
Jorge J. Fargas, secretario.

$ 78.000.— e.21|6 Nº 46.566 v.12|7|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores de ALBERTO GABRIEL, que en lo autos "Gabriel's S| Quiebra, ha sido solicitada la rehabilitación del fallido. Publíquese por 8 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 20.700.— e. 21|6 Nº 46.454 v. 2|7|79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber por cinco días que se ha extendido la quiebra decretada en autos: "GINES GARCIA E HIJOS S. A. Cons. Inm. y Financiera s|quiebra", a don Osvaldo Hugo García, (C. I. Nº 5.470.385) debiendo concurrir los acreedores que intenten verificar con los documentos justificativos del caso ante el liquidador contador Abel Alexis Latendorf, domicilio San Martín 491, 6º, 22 y 23 hasta el 7 de agosto de 1979, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido.

Buenos Aires, mayo 23 de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 18|6 Nº 6.855 v. 25|6|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7 Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "LA EXPORTADORA TRANSATLANTICA S. A. s|Quiebra. en los cuales se ha agregado el proyecto de distribución de fondos, que será aprobado de no mediar oposición dentro de los ocho días.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1973 — Federico Gigena Basombrio, secretario

$ 7.800.— e. 22|6 Nº 46.692 v. 25|6|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17 a mi cargo, hace saber por cinco días, que con fecha 14 de junio del corriente se dispuso en los autos caratulados "MACKINNON Y COELHO LTDA. CIA YERBATERA S. A. C. I. y A. s|Quiebra", suspender la junta para el día 1º de agosto de 1979 a las 9 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, planta baja. Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.500.— e. 22|6 Nº 46.671 v. 23|6|79

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra decretada de RUAL LUIS REYNOSO. Síndico José Olegario Machado, domiciliado en la calle Suipacha 760, piso 9, esc. 52|54, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificativos hasta el día 28 de agosto de 1979. En caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 19 de noviembre a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerar ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 19|6 Nº 6.876 v. 26|6|79

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Erik Frank Warr, se hace saber por el término de tres días que el 29 de mayo de 1979, se ha decretado la rehabilitación de la fallida M. H. BULLRICH PUBLICIDAD S. A. — Eric Frank Warr secretario.

$ 9.750.— e. 22|6 Nº 46.727 v. 26|6|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra "ACUÑA, LUIS EDUARDO", síndico Hoacio Félix Ibero, con domicilio en la callè Sarmiento 643, piso 5º, oficina 535, que dicha quiebra se decretó con fecha 5 de junio de 1979. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes, el acuerdo resolutorio si fuera propuesto. se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 30 de octubre de 1979, a las 8.30 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley 19.551/72, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.
Carlos Alberto Trama, secretario.

e.18|6 Nº 6.858 v.25|6|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por quince días en autos "BRAND DE COLINA, GERTRUDIS RUTH y Otros s|Cancelación de Certif.", la siguiente resolución. "...decrétase la cancelación de Certificado transferible Nº 19.265 por la suma de $ 4.321.000 de capital con más la de pesos 323.187 en concepto de intereses devengados, siendo la firma receptora Cía. Financiera del Estuario S. A. con domicilio en Marcelo T. de Alvear 540 de esta Capital Federal, con fecha de emisión 3 de octubre|78 en la ciudad de Buenos Aires con fecha de vencimiento el 7 de noviembre del mismo año y por el plazo de 35 días. siendo sus beneficiarios Brand de Colina, Gertrudis Ruth, Jorge Teodoro Colina y Nélida Santolini de Colina, con domicilio en la calle Libertad 1170, 7º piso, Departamento E y el lugar de pago era la firma receptora del depósito calle Marcelo T. de Alvear 540, Capital. Hágase saber por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por 15 días, haciéndose saber la cancelación dispuesta y que se autoriza su pago sino se dedujera oposición por tenedor del mismo dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación edictal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. — Héctor M. Kierman. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 1-|6 Nº 45.905 v. 5|7|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en el juicio caratulado: "STEIN GREGORIO s|Cancelación de certificado". Expte. Nº 5.406, se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 0182349 por un importe de $ 4.162.350, librado en Buenos Aires el día 9|8|73 por el Banco Francés y Río de la Plata, a la orden de Gregorio Stein e Isaac Stein con vencimiento el día 8|9|78. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 68.250.— e. 19|6 Nº 46.270 v. 11|7|79

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la quiebra de METADIS SOCIEDAD ANONIMA. El síndico es el contador Bruno Emidio César Morosi, con domicilio en Sarmiento 2081, 6º piso "26", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1979. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran el día 9 de octubre de 1979 a las 9 horas.

Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados y cumplan con lo dispuesto en el art. 95, Inc. 4º, Ley Nº 19.551. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Alejandro Vázquez, secretario.

e. 21|6 Nº 6.884 v. 27|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12| 6|79	NOVART DICHTCHIKINIAN de BURUNZUZIAN y JOSE BURUNZUZIAN	21|6	25|6|79	46.002	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	29| 5|79	FRANCISCO MENDONCA GARCIA	21|6	25|6|79	46.033	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	16| 4|79	José LANCI	21|6	25|6|79	46.050	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10| 5|79	JOSE ALBERTO LAFRANCONI	21|6	26|5|79	46.019	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 5|79	MARCOS NIETO	21|6	25|6|79	46.062	6.500
3	5	Ester Riesel	29| 5|79	ANTONIO ALVAREZ	21|6	25|6|79	46.084	6.500
3	6	José María Irigaray	4| 6|79	MANUEL FURER	21|6	25|6|79	45.974	6.500
3	6	José María Irigaray	30| 4|79	PASCUAL de GENARO	21|6	25|6|79	45.932	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	INDALECIA NOGUEIRO de MENDEZ	21|6	25|6|79	45.878	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7| 6|79	CARMEN RODRIGUEZ de DE LAPRIDA	21|6	25|6|79	45.880	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	28| 3|79	ELIAS MENDEL KATZ	21|6	25|6|79	45.963	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	BRIGIDA MARTINO de CHIRICHELIA	21|6	25|6|79	45.968	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	29| 5|79	MARTHA JULIA RAMIREZ	21|6	25|6|79	45.986	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 6|79	LUIS OMAR SPACCAROTELLA	21|6	25|6|79	45.976	6.500
6	11	Hugo Carrillo	18| 5|79	Juan Francisco Pruiti	21|6	25|6|79	45.928	6.500
6	11	Hugo Carrillo	6| 6|79	Lilia Juana MOREYRA de DIAZ	21|6	25|6|79	45.925	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29| 5|79	Israel Parodi	21|6	25|6|79	45.931	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 4|79	MARIA DOLORES SANTALLA de CAÑON	21|6	25|6|79	45.909	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	6| 6|79	José CRISCIONE	21|6	25|6|79	45.966	6.500
8	15	Adolfo María Repetto	12| 6|79	ELIAS GITLER	21|6	25|6|79	45.859	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21| 5|79	Ernestina Amelia de Olazábal	21|6	25|6|79	46.008	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10| 5|79	SILVIO MARIO COLOMBI	21|6	25|6|79	45.858	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	11| 6|79	EUGENIO VIVIAN	21|6	25|6|79	45.877	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	JUAN PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.863	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	ROSA PEREZ de SUAREZ	21|6	25|6|79	45.862	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	8| 6|79	LAURA SAEZ GARCIA de PEREZ ESTURILLO	21|6	25|6|79	45.860	6.500
10	19	Martín J. Durand	19| 6|79	Canay Martínez de Barreiro Cancela Dolores	21|6	25|6|79	45.945	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|79	LUIS ENRIQUE EHRMAN	21|6	25|6|79	45.953	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13| 6|79	ANTONIA COSOLETO de DE NICOLA	21|6	25|6|79	45.958	6.500
11	21	Julio Campos	4| 6|79	RODRIGUEZ Ramón	21|6	25|6|79	45.992	6.500
11	21	Julio Campos	18| 4|79	LUIS PEDRO BARBERIS	21|6	25|6|79	45.866	6.500
11	22	Luis María Márquez	6| 6|79	MARIA MANUELA VILAS	21|6	25|6|79	45.951	6.500
12	23	Beatriz E. Sacravonatti	—| 6|79	LUIS TERRANOVA	21|6	25|6|79	45.977	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 6|79	JOSE LOVISOLO y LELIA ESTHER LOVISOLO	21|6	25|6|79	45.929	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18| 6|79	FRANCISCO GONZALEZ	21|6	25|6|79	46.010	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 6|79	DELIA GONÇALVES o GONÇALVEZ	21|6	25|6|79	45.904	6.500
15	29	José Eduardo Russo	4| 6|79	TOMAS BERNARDO HOLWAY	21|6	25|6|79	46.047	6.500
15	30	José Luis González	15| 5|79	FERNANDO CONSTANTINO GIOVANNINI	21|6	25|6|79	46.045	6.500
16	3[illegible]	Marta N. Coccia de Negri	8| 6|79	MARIA LIDIA TORNOW de EHRMAN	21|6	25|6|79	45.954	6.500
16	[illegible]	Luis Pedro Fasanelli	28| 5|79	ADELA ELCIRA o ADELA ERSILIA MINICHILLO de ARIAS PEREYRA	21|6	25|6|79	46.066	6.500
17	3[illegible]	Martín Amorortu	29| 5|79	ELOISA CRISANTA GASCON de ANAYA	21|6	25|6|79	45.861	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 6|79	JESSIE DOBIE MILLER de ANDERSEN	21|6	25|6|79	45.936	6.600
18	36	María Isabel Millan	6| 6|79	MANUELA DIEZ de FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ	21|6	25|6|79	46.000	6.500
18	36	María Isabel Millan	7| 6|79	JUAN BAUTISTA PAGANO	21|6	25|6|79	46.042	6.500
18	36	María Isabel Millón	7| 6|79	Margarita RECAGNO	21|6	25|6|79	46.049	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5| 6|79	EMILIO ESCRIBANO y JOSEFA RAMONA MARGALET de ESCRIBANO	21|6	25|6|79	46.054	6.500
20	39	Elias D. Arambarri	6| 6|79	ENRIQUE PEREZ	21|6	26|6|79	45.972	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	13| 3|79	Juan Arnoldo ROTH	21|6	25|6|79	46.051	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21| 5|79	Eduardo Enrique Pantosti	21|6	25|6|79	46.082	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	9| 5|79	MARIA FRANCISCA LOPEZ	21|6	25|6|79	45.975	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	8| 6|79	JUAN ALFONSO SERRA	21|6	25|6|79	45.911	6.600
22	44	Carmen N. Ubiedo	16| 5|79	José Pérez García	21|6	25|6|79	46.014	6.500
23	46	Félix de Igarzábal	23| 5|79	HERCULES BUGLIONE	21|6	25|6|79	46.071	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8| 5|79	JUAN AMEIJEIRAS	21|6	25|6|79	45.916	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	11| 6|79	Miguel Petrecca	21|6	25|6|79	45.952	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	30| 5|79	ANGEL REY	21|6	25|6|79	45.913	6.500
26	51	Julio C. Dávolos	31| 5|79	JUSTINIANA BARRIOS de CEDRON y SEGUNDO ATANACIO CEDRON	21|6	25|6|79	46.013	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 6|79	ADELA AMELIA FUMAGALLI	21|6	25|6|79	46.039	6.500
27	53	Ana María Luaces	13| 6|79	OSCAR GARCIA	21|6	25|6|79	46.043	6.600
27	54	Miguel Angel Secchi	24| 5|79	Juan José HUERTAS	21|6	25|6|79	46.038	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6| 6|79	María Josefa Petrone viuda de Vázquez	21|6	25|6|79	45.955	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 6|79	FRANCISCO TRIVIGNO, ROSA CAFARELLI de TRIVIGNO y NICOLAS TREVIGNO o TRIVIGNO	21|6	25|6|79	45.997	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	10| 5|79	JOSPA GRIMBERG de BACALOV	21|6	26|6|79	45.956	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	4| 6|79	HORACIO PEDRO URTASUN	21|6	25|6|79	45.883	6.500
* 6		Hugo A. Farre	31| 5|79	BENJAMIN NIJAMIN	21|6	25|6|79	45.871	6.500

e.21|6 Nº 1.384 v.25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	5| 6|79	SILVESTRE MALAPONTE	22|6	26|6|79	46.142	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 6|79	HERCH ZYLBERBERG y JANA BLUMA GLAIT	22|6	26|6|79	46.309	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	8| 5|79	PEDRO DOMINGO RICAGNO	22|6	26|6|79	46.094	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 6|79	GINO MENON	22|6	26|6|79	46.137	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	12| 6|79	ANTONIO CARMELO ARCA	22|6	26|6|79	46.153	6.500
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	28| 8|78	LUIS COLOMBO y GERMANA ARGENTINA TRONCOSO de COLOMBO	22|6	26|6|79	46.237	6.500
5	10	Alicia B. Alvarez	11| 6|79	MARIA AMPARO LOPEZ de RODRIGUEZ	22|6	26|6|79	46.308	6.500
6	11	Hugo Carrillo	31| 5|79	HIGINIO ABAD CARREIRO	22|6	26|6|79	46.219	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5| 6|79	León Fischman	22|6	26|6|79	46.196	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	31| 5|79	MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ MEIJIDE	22|6	26|6|79	46.199	6.500
7	14	Rubens Darío Galante	22| 5|79	CELESTINA BASSO de PEREZ	22|6	26|6|79	46.310	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	13| 6|79	ALBERTO FEDERICO	22|6	26|6|79	46.230	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 6|79	BERNARDINA CAMBRIALI viuda de TALAMO o DINA CAMPOREALE viuda de TALAMO	22|6	26|6|79	46.284	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13| 6|79	GERARDO SAPORITI	22|6	26|6|79	46.236	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	7| 6|79	Elena DEALEGRE de DONDERO y GOLLARDO DONDERO	22|6	26|6|79	46.305	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24| 5|79	ANTONIO MEDINA	22|6	26|6|79	46.143	6.500
10	19	Martín J. Durand	14| 3|79	FRANCISCA SILVA de CONDORI	22|6	26|6|79	46.218	6.500
11	22	Luis María Marquez	22| 5|79	NIEVES ALVAREZ de NAVEIRA	22|6	26|6|79	46.092	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	5| 6|79	María Porretti de Teolis	22|6	26|6|79	46.332	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	11| 6|79	PIERINO RAMELLA o PIERINO JOSE VICTORIO RAMELLA GAL	22|6	26|6|79	46.267	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 6|79	José Felice	22|6	26|6|79	46.101	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	6| 6|79	ROSA GALBAN de PARADA	22|6	26|6|79	46.195	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 6|79	CONSOLACION GARCIA de ANTON	22|6	26|6|79	46.093	6.500
16	31	Marta N. Coccia de Negri	13| 6|79	LUIS CARIAGA	22|6	26|6|79	46.231	6.500
17	33	Victor J. Marrodan Muñoz	6| 6|79	PASCUAL ZOTTA	22|6	26|6|79	46.240	6.500
18	36	María Isabel Millán	16| 5|79	Clelia Ercolina Bettati	22|6	26|6|79	46.238	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 5|79	María Rosa LIGUORI de CUESTA	22|6	26|6|79	46.097	6.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11| 6|79	EMILIA SANZ	22|6	26|6|79	46.175	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29| 5|79	Bernardo Dante Pirozzolo	22|6	26|6|79	46.096	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	8| 5|79	MERCEDES MARIA PINASCO y MARIA LUISA VIGNOLO de PINASCO	22|6	26|6|79	46.179	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8| 6|79	GALILEO LUIS SOCCI	22|6	26|6|79	46.244	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11| 6|79	ULALIA ROSA GRECO de ERICE	22|6	26|6|79	46.318	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 6|79	Mario Augusto Di Santo	22|6	26|6|79	46.120	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	12| 6|79	Francisca Rodenas Iraola de Molinero	22|6	26|6|79	46.317	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21| 5|79	Felipe Antonio GRUART	22|6	26|6|79	46.162	6.500
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 6|79	DARIO ALVAREZ	22|6	26|6|79	46.178	6.500
26	51	Julio César Dávolos	12| 6|79	María Esther IANEO de ADRIANZEN	22|6	26|6|79	46.191	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	6| 6|79	JOSE ANTONIO CIANCIO	22|6	26|6|79	46.152	6.500
26	51	Julio César Dávolos	6| 6|79	MARIA ESTHER AMADO de CONTINI	22|6	26|6|79	46.243	6.500
26	51	Julio César Dávolos	1º| 9|78	DOMINGA ROCCIOLINO de GAROLLA	22|6	26|6|79	46.280	6.500
27	53	Ana María Luaces	11| 6|79	PASCUAL FELIX GABETA	22|6	26|6|79	46.141	6.500
27	53	Ana María Luaces	14| 6|79	Domingo Salomone	22|6	26|6|79	46.144	6.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 6|79	Luis María Julián MAYOCHI	22|6	26|6|79	46.103	6.500
28	56	José Luis Gallo	25| 8|78	ANGEL de DIOS	22|6	26|6|79	46.090	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 4|79	Jorge Julio AGUIRRE	22|6	26|6|79	46.277	6.500
30	59	Luis José Carballido	13| 6|79	EUFEMIO BASABE	22|6	26|6|79	46.174	6.500
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 6|79	Sebastián Bruno	22|6	26|6|79	46.306	6.500
30	59	Luis José Carballido	10| 4|79	José Luis MIRANDA	22|6	26|6|79	46.333	6.500

e.22|6 Nº 1.385 v.26|6|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	29|5|79	Manuel Bustamante	5	Tentativa de violación
3	108	Susana Marta Pernas	29|5|79	Omar Nápoli	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|5|79	Juan Antonio Martina		Hurto
4	111	Omar Alberto Facciuto	31|5|79	FRANCISCO GOMA SAENZ VALIENTE	5	Estafas reiteradas
7	121	Carlos O. Gerome	24|5|79	SERGIO CAMPANI	30	Robo reiterado
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|6|79	CARLOS FERNANDO MASEDA	5	Estafas reiteradas
11	133	Rosa A. I. Goscilo	6|6|79	Alfredo Fernando Salcedo	5	Inf. arts. 172 y 297 C.P.
14	143	Héctor Pena	29|5|79	JUAN ANTONIO MILAN	30	Infracción al Art. 173 inc. 11 del Código Penal
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	28|5|79	ENRIQUE RODRIGUEZ (a) BORELLO	30	El delito de lesiones art. 80 C.P.
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	BERNARDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	7|5|79	LEOPOLDO FUEGUEL	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	25|4|79	Lidia González de Rapisarda	5	Malversación de caudales públicos
25	145	Vicente A. Cisneros	4|6|79	JOSE ALBERTO PANTERA	5	Robo
25	145	Vicente A. Cisneros	6|3|79	RAMON NICOMEDES RIVERO	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	HORTENSIA SOSA de DIAZ	5	Asociación ilícita y hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE PEDRO HERRERA	30	Hurto y encubrimiento
25	145	Vicente A. Cisneros	6|6|79	JOSE ANTONIO ROMERO	30	Hurto y encubrimiento
26	155	María Cristina Guatelli	18|5|79	ROBERTO RAUL BASTON	30	Defraudación (art. 173 inc. 11 del C. Penal)
26	155	María Cristina Guatelli	24|5|79	BASILIO ELISEO PEREZ	5	Robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	29|5|79	RICARDO CASAS	5	Hurto
30	164	Jorge Horacio Petruch	7|6|79	MIGUEL MIRANDA (a) "Alberto"	5	Robo
31	115	Julio G. Sagasta	24|5|79	Reina Isabel LEIVA	30	Estafa y defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	4| |79	HECTOR RINALDI	30	Hurto y defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	MIGUEL ANGEL BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JORGE ACOSTA	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	JUAN CARLOS BOPP	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4|6|79	CLAUDIO FARINA	30	Hurto

e. 18|6 Nº 1.020 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA O

Juzgado Criminal Correccional Nº O, Secretaría Nº 79, García Jurado. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO AIZCORBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Eduardo García Jurado, secretario.

e.18|6 Nº 6.862 v.25|6|79

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital Federal a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por denuncia de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.18|6 Nº 6.859 v.25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital a cargo del Dr. Martín Anzoátegui, Secretaría Nº 6, del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON POLICARI PERUCCA CASANOVA, L. E. Nº 2.778.926 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e.18|6 Nº 6.860 v.25|6|79

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Pedro Carlos Narviaz, Secretaría Nº 7 de la Dra. L. Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GODOY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.797 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e. 19|6 Nº 6.879 v. 26|6|79

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8 del Dr. Enrique Jorge Guanziroli, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARON MURAVNIK o JUAN DE DIOS RODRIGUEZ BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por pedido de extradición de la Embajada de los EE. UU., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1979. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.18|6 Nº 6.861 v.25|6|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MORON

Nº 4

Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la ciudad de Morón, cita por diez días a ABRAHAM LEON WAINSZTEIN para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Alaniz, Francisco c|Wainsztein, Abraham León s|Escrituración", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

Morón, 23 de agosto de 1978. — Santiago Giménez Zapiola, secretario.

$ 7.800.— e. 22|6 Nº 46.625 v. 25|6|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "STARKER, ISRAEL c|VASINO, MARIO ALBERTO y otro s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 25.322, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, el día 29 de junio de 1979, a las 15 horas, la finca sita en la Avda. Juan B. Justo 7001|5 esquina Sanabria 908, que mide: 11,36 m al SE, 11,91 m al NE, 4 m de ochava, 9,80 al NO y 10,65 al SO. Se encuentra ocupado por los demandados y de acuerdo a la cláusula quinta deberá entregarse desocupado. Base $ 34.162.595. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o.oo, al contado. Podrá visitarse de 9 a 13 horas, todos los días. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 27.300.— e. 21|6 Nº 46.511 v. 25|6|79

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por 3 días en el juicio "VIÑALES LUIS Y GERBASI DE VIÑALES CLARA s|Sucesiones" Expte. Nº 15.684|16, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de junio 1979, a las 15.30 hs. el inmueble Crámer 1454, Capital Federal, cuyas medidas son según título 8m 66 de frente al N.E. por 31m 12 de fondo en el costado N.O. y 32m 68 en el del S.E. y según Catastro 8m 65 de frente, 8m 72 en su contrafrente y 27m 35 y 29m 28 de fondo. Superficie 243 m2. Casa antigua de 7 habitaciones, baño, cocina, patio y galería. Ocupa Ramón Rositto y Sra. Nélida Esther Cabrera de Rositto y sucesores de Roberto Rositto o Roberto Bernavel Rositto como continuadores de la locación del bien. El plazo de restitución del bien locado deberá operarse el 30|11|79 de acuerdo al inc. c) del Art. 7º de la Ley 21.342. Se visita de 10 a 12 hs. Base $ 130.300. Contado. Seña 8 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Ca. pital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 35.100.— e. 22|6 Nº 46.732 v. 26|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "CICCARELLI DE ARCURI ELENA Y OTROS c|RODRIGUEZ ABELARDO Y OTRA s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 29.494), que el martillero don Luis Antonio Mercado, rematará el día 2 de julio de 1979, a las 11 hs., en Humberto I 2042, Capital, el inmueble ubicado en el partido de Merlo, Pcia. de Bs. As., paraje Paso del Rey, Loma Florida, calle Curupaytí s|nº, entre Cacheuta y Saladillo, designado según plano 72-83-52, como lote 15 de la manzana 3, mide: 10 m. de frente al SE, igual medida contrafrente al NO por 24,29 m. en su costado SO y 24,27 en su costado NE. Superficie: 242,85 m2. Nomenclatura Catastral: Cir. II, Secc. Z, Manzana 46, Parcela 15. Dominio Reg. de Merlo Fº 3268|77. Según informa el martillero la finca consta de dos dormitorios, living, baño y cocina. Base: $ 3.288.320. Seña: 8 %. Comisión. 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar todos los días de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Julio Campos, secretario.

$ 29.250.— e. 22|6 Nº 46.762 v. 26|6|79

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días, en autos "GENNARELLI, EDUARDO y otros c SORDELLI, OSCAR s|Sucesión y otra s| Ejecución hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará el 28 de junio de 1979, a las 13 horas, en el salón de remates de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, Avda. San Martín 2027, 2035|2049 esquina Espinosa 1681|1685, correspondiente a la mitad indivisa. El inmueble consta de: Av. San Martín 2027: local a la calle y baño: Avda. San Martín 2035: local con vidriera a la calle y baño: Avda. San Martín 2049: local, dos habitaciones grandes y una chica; Espinosa 1681|85: dos habitaciones, local a la calle, sótano, planta alta, comedor, cocina, pequeña habitación, baño y patio. Totalmente desocupado. Base $ 6.000.000 (pesos seis millones) al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 5 o|oo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Lotes 5 y 6, fracción "F" midiendo en conjunto 9,20 m frente; 6.13 m ochava; 23.85; 18.97 c|fte. por tres líneas de 6,21; 10,39 y 9,77 m. Visitar de lunes a viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 33.150.— e. 21|6 Nº 46.513 v. 25|6|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "FALCON DE DE BELLA, OLINDA y otra c| FALCON, ARACELI J. y otras s|División de condominio" (Expte. Nº 35.378) que el martillero Alberto Enrique Bleule rematará el día viernes 29 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el inmueble ubicado en la calle Estados Unidos 2769|73 entre las de Jujuy y Catamarca, Capital Federal, Zona Sud Tº 2132, Fº 167, Nomenclatura catastral: Circ. 8, Sec. 30, Mza. 97, Parc. 25, Partida 182454, cuyo terreno mide 7,85 m. de frente, 42,50 m en el costado Oeste, 42,45 m en el costado Este, 7,85 m en el contrafrente, y que consta de una casa al frente por el Nº 2773 de tres dormitorios, hall, dos baños, cocina, patio, lavadero y una habitación en altos, desocupada; y tres departamentos por el Nº 2769 de dos habitaciones, baño, cocina, patio y lavadero cada uno, desocupados. No existen gastos por expensas comunes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 9.30 a 12.30 horas, a partir del día 18 de junio de 1979. Base $ 13.676.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.573 v. 25|6|79

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por tres días, en autos: "SANCHEZ ARMANDO ENRIQUE c|CUFRE OSCAR ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expediente 28.779, que el martillero don Luis Antonio Mercado rematará el día 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Humberto I 2042, Capital, el Departamento designado con la letra "A", unidad funcional Nº 30, Piso 9º, de la finca de la calle Billinghurst 540, de esta Capital, cuya superficie total es de 7[illegible].06 m2. Según informa el martillero el departamento está compuesto de dos dormitorios y living, cocina, baño, lavadero y un balcón terraza y se encuentra ubicado al frente del edificio. El dominio se encuentra inscripto en la Matrícula Nº 9-2017[illegible]0. Según informa el Administrador del Consorcio a fs. 52, la deuda por expensas comunes al 30|7|78 asciende aproximadamente a $ 329.700. Visitar todos los días de 8 a 12 hs. Base: Pesos 5.[illegible]6.713 Seña 20 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 31.200.— e. 22|6 Nº 46.760 v. 26|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos: "DUBONE, SERGIO DANIEL c| COLOMBO, JULIO CARLOS s|ejecutivo", (Expte. Nº 45.002), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio a las 10 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Vieytes Nº 1464 al 1468, compuesto de una sala de negocio, dos habitaciones, dos baños, un galpón con techo de chapa de cinc de 25 metros de largo por 3,66 metros de ancho, sobre un terreno de 8,66 de frente por 48,92 metros de fondo; aproximadamente: Se encuentra ocupado por el demandado con un taller mecánico: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate: Base: $ 10.054.920. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 27.300.— e.21|6 Nº 46.409 v.25|6|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "MORRONE, EUGENIO c| MELILLO, LUIS y otros s|Ejecutivo" Expediente Nº 40.728, que el martillero Eduardo Saravia, con oficinas en Uruguay 911, 1º B, 44-3107, rematará el martes 26 de junio de 1979, a las 15 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº 9, piso 2º "J" de Gobernador Ugarte 3215, Olivos, Pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 39,01 m2, balcón de 2,54 m2, lo que hace un total de 41,55 m2. Porcentual 0,916. Nom. Catastral: Circ. I, Sección B, manzana 46, parcela 8, subparcela 02-02, Partida 88.065. Se compone de living-comedor con balcón, dormitorio, cocina, baño completo. Se encuentra ocupado por el demandado propietario y su familia. Visitar de lunes a sábado, de 10 a 12 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado a cargo comprador 0,5 %. Base $ 3.812.760 (2|3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 35.100.— e. 21|6 Nº 46.574 v. 25|6|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "FLOMENBAUM, RICARDO G. c|ELLESIAN, PEDRO JORGE y otro s|ejec." expediente Nº 30.242, que el martillero Raúl R. Amadeo con oficina en Cangallo 1143, piso 5, Nº 69, T. E. 35-1176, rematará el día martes 26 de junio de 1979 a las 14 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el siguiente inmueble: Departamento para vivienda ubicado en Barrio Norte calle Juncal Nº 930 32|34 piso 7º, letra B, unidad funcional 14, ocupado por la demandada en su carácter de propietario, en muy buen estado de conservación y uso, con dimensiones "ad-corpus" y que consta de: living comedor con balcón a pulmón de manzana —dos dormitorios— baño completo, toilette, amplia cocina completa; habitación de servicio o tercer dormitorio con baño, se accede por puerta principal al living y|o por puerta de servicio a la cocina. — Se adeudan a OSN por años 1963 a 1978 s|fs 31 $ 164.733, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por los años 1976 a 1978 s|fs. 47 $ 149.349 y por expensas comunes al 30 de setiembre 1978 s|fs 29 $ 184.030. — El inmueble está inscripto a nombre de Pedro Jorge Ellesian sobre matrícula 20-84|14 del Tomo 1428 a Fo. 135. — Base: las 2|3 partes de su valuación fiscal, es decir $ 11.708.400 (once millones setecientos ocho mil cuatrocientos pesos). — Seña: 10 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado fiscal 5|1000 todo al contado y en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero, el comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — La unidad se puede visitar los días martes y jueves de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1979. —
$ 54.600 e.22|6 Nº 46.806 v.26|6|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados: "COSMETICA CIENTIFICA S. A. s|quiebra, s|incidente de Enajenación de Bienes Muebles". — Expediente Nº 35.203, que el día 28 de junio de 1979, a las 9 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán bienes inventariados en autos a fs. 2|38, ajustado al detalle y loteo que obra a fs. 227|37 (lijadora Donnini, agujereadora de banco, sierra circular, cepilladora Baguai, sierra circular, caladora Bagual, sierra sinfin Cafferata, cepilladora, bancos de carpintero, prensas, muebles en preparación de aglomerados, mesas de trabajo, estanterías, reactancias y balastos, madera terciada, madera para enchapar, mampara, armarios, apliques de luz, escritorios, proyector 3M, amplificador Aristona, máquina fotográfica, maderas diversas, ficheros, motores, morsas, matafuegos, intercomunicadores, mostradores, sillas, sillones, acondicionadores de aire, máquina de contabilidad, heladeras, horno eléctrico, etc. — Hay catálogo. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Exhibición los días 25, 26 y 27 de junio de 1979, de 9 a 13 horas, en la calle Alvarez Thomas Nº 1130 y 1158, Capital Federal. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Al acto de la subasta concurrir con documento de identidad. — Mayores informes en la exhibición.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 68.250.— e.21|6 Nº 46.411 v.27|6|79

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en los autos: "SIDESA S. A. COMPAÑIA FINANCIERA c|LUCERO TORRES VICTOR RICARDO FRANCISCO s|ejecutivo" (Expediente Nº 36.137), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de junio de 1979, a las 12.30 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento ubicado en la calle Salguero 2472 y 2484, esquina Aráoz 2989, Unidad 2, piso 1º, Dto. "A", Capital, consta de 1 living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina, 1 habitación de servicio con baño: Se encuentra ocupada por el demandado y su familia: El horario de visita es de 9 a 12 horas a partir del día 25 de junio y hasta la fecha del remate. — Base: $ 28.133.250. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, junio 18 de 1979.
Federico Gigena Basombrio, secretario
$ 25.350 e.22|6 Nº 46.668 v.28|6|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LA ARGENTINA contra MERSZON, ELIAS y otro s/ejecutivo". Expte. Nº 44.836, que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 29 de junio de 1979, a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de esta Capital el 50 % indiviso de la propiedad individualizada como Circ. I, Sección E, Quinta 156, parcela Nº 3, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires, Mat. Nº 10.325 (76), que mide 108,50 m por 108,50 m o sea 11.772 m2, sita en calle Constitución y calle Pública, hoy Avenida 91, contrafrente calle 87 entre las de 46 y 50 de la ciudad de Necochea que según constatación efectuada por el martillero se encuentra desocupada y baldía. — Base $ 549.999.— o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal en la proporción que corresponde al demandado Eduardo Sergio Wainsztein. — Al contado — Seña: 10 %. —Comisión 3 % en efectivo. — Puede visitarse sin restricciones. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el cinco por mil del sellado del boleto respectivo.
Buenos Aires 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 33.150.— e.22|6 Nº 46.803 v.26|6|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en el juicio "TASCOS, LEO c/ REARTES, RAMON y otro s/ejecutivo". Expte. Nº 46.223, que la martillera Irma L. de Bastiani rematará el día 30 de junio de 1979, a las 10 horas, en el local de la calle Yerbal 2110 de Capital donde se exhiben de 9 a 12 horas: Una máquina de armar calzado marca Cambourian, con motor monofásico; una máquina de raspar cortes, sin marca, con motor trifásico de 1 HP, sin marca; una máquina lijadora c/motor eléc. acoplado, sin marca; una máquina de planchar cuero marca CEM-76; una máquina de cortar suela marca Atlas, c/motor eléct., una máquina de pegar suela, hidráulica de dos bateas, sin marca: dos máquinas de desvirar marca La Belga (una sin motor); una máquina tipo bomba para lijar suela c/motor monofásico de 1/2 HP, sin marca; un compresor de 3 HP, trifásico marca Curtis St. Louis, c/motor eléctr. sin marca. — Sin base — al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 18 de junio de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 19.500.— e.22|6 Nº 46.645 v.25|6|79

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por 2 días en el juicio "RIS RAS SOC. IRREGULAR ALBERTO SILVIO KRUPKIN, DAVID KRUPKIN y CLARA SIROTA de KRUPKIN S|QUIEBRA" exp. 4577, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará los días 25 y 26 de junio de 1979 a las 9,30 horas en el local de la calle Pasteur Nº 50 Capital Federal, donde también se exhiben de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas y Sábados de 10 a 13 la totalidad de los bienes existentes (no subastados anteriormente) Muebles y útiles varios, Ropa y elementos para deportes, pesas, guantes de box, zapatillas, remeras, medias, camisetas, pelotas Foobtball, Basket, Rugby etc.; cantidad pantalones pelotaris, telas varias en rollos arcos, flechas, dardos etc., hasta terminar. — Sin Base al contado, Seña 30 Por Ciento; Comisión 10 %. — Retiro mercaderias 72 hs.: mas infs. en autos y T. 923-6203 y Pasteur 50. S|Edo.: "2 días" Vale.

Raúl A. Taillade, secretario.

$ 16.900 e. 22|6 Nº 46.929 v. 25|6|79

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio en Primera Instancia Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos caratulados: GONZALEZ JUSTO J. C| MELELLA ANTONIO Y OTRO, S|EJEC. Exp. Nº 5.320, que el martillero don Luis Dorado Frers rematará el día 26 de junio de 1979 a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto 1º Nº 2046 lo siguiente: un inmueble ubicado en la calle Bacacay Nº 4664|66|68 entre Olivieri y Cardoso de la Capital Federal, cuya designación catastral es la siguiente: Circ. I Secc. 77 manzana 35B parcela 000. — Según el Registro de la Propiedad inmueble tiene las siguientes características, 3.17 mts. de ancho y frente al N. sobre la calle Bacacay, 17.25 mts. en el costado O., 14 mts. en la extensión de 4.70 mtsen el lado SO. sobre lote 1, finca calle Bacacay 4668, 4.80 mts. en el NE. sobre el 4, desde estos puntos continúa hasta su terminación con un ancho de 3 mts. sobre el lote 3, finca Bacacay 4664 y en una extensión de 10.50 mts en el costado S, por donde linda en 5.60 mts. con el lote 2, finca Bacacay 4668 y en 4.80 mts. con el lote 1 y 7.20 mts. en el N sobre el lote 4, superficie 94 m2 68 cm2. De acuerdo con la inspección ocular realizada la superficie total del lugar supera los 350 m2 aproximadamente, existiendo en el lugar una casa de muy precario estado utilizada como depósito y a los fondos un galpón en construcción de 30 mts. de largo aprox. por 10 mts. de ancho aprox. con techo de cinc y cabreadas metálicas. — Venta al contado, en dinero en efectivo. — Base: $ 7.782600.00, o sea 2|3 partes de la Valuación Fiscal. Seña: 8 %, comisión 3 %. Deuda O.S.N. $ 142.888.00 y Municipal $ 50.450.00. — Exhibición días 22 y 25 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Dr. Federico Johnson, secretario.
$ 50.700 e. 22|6 Nº 47.070 v. 26|6|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días, en autos caratulados: "POMETTI, CARLOS A., s|quiebra", Expte. Nº 4.487|77, que el martillero Eduardo Ojám Gache rematará, el días miércoles 4 de julio de 1979, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 53 (7º piso, Letra "F"), del inmueble calle Manuel Ugarte 3872|82, Capital, entre Avda. Rómulo S. Naón y vías del F. C. Bmé. Mitre, próximo a estación Coghlan, su complementaria baulera número 33 y cochera marcada con el Nº 22, de la Unidad Funcional Nº 1 del mismo edificio, con la base, en forma conjunta de pesos treinta y siete millones ($ 37.000.000), al contado y mejor postor. Matrícula 16-46494|53 y Complementaria XXXIII y (F.R.) 16-46494|1(1|27 parte indivisa). Nomencl. Catastral: Circunscr. Nº 16, Sección 53, Manzana 137, Parcela 4a, Lotes 9 y 10 de la Manzana "Y". — Desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonará el 5 por mil del sellado de ley. La unidad Nº 53 (7º "F") posee una superficie total de 79,12 m2 entre cubierta, semicub. y balcón y le corresponde un porcentual de 1,95 o|o. Baulera posee superficie cubierta total de 2,49 m2 y cochera una 27 ava parte de la unidad funcional Nº 1, en planta primer sótano. La unidad Nº 53 consta de: Hall, living, comedor amplio, balcón al contrafrente, 3 dormitorios c|placards, baño azulejado, "toilette", amplia cocina, lavadero y baño de servicio, 2 ascensores (uno con bajada a subsuelo de baulera y cochera). Conforme a constancia de autos adeuda: Por expensas comunes $ 1.068.063 al 2|2|79 (fs. 207); por impuest. municipales, $ 65.917 hasta 1978 (fs. 185), y $ 61.273 a Obras Sanitarias hasta 1978 (fs. 194). — Horarios de visita: Viernes 29 y sábado 30 de junio y domingo 1º y lunes 2 de julio de 1979, de 14.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 97.500.— e. 21|6 Nº 46.356 v. 27|6|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en los autos: "DEVOTO, LUIS ENRIQUE c|KARMEL, JAIME s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 4.725), que el martillero Helios Franceschi rematará el día 27 de junio de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, la unidad Nº 1, planta baja, al fondo, del edificio calle Campichuelo 1372|74, con una superficie total cubierta, semicubierta y descubierta de 98,61 m2, y un porcentual del 3 % demás datos y circunstancias resultan de autos. Ocupado por el propietario y su familia, se entrega desocupado. Base: pesos 15.504.199. Seña: 30 %. Comisión: 3 por ciento. Al contado. Se visita días sábados, de 9 a 1[illegible] horas. Sellado de boleto: 5 por mil.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 23.400.— e. 21|6 Nº 46.494 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días, en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|GUARDIA, CARLOS ALBERTO y otro s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 152.831), que el martillero señor Luis Arnaldo Alberiche rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Capital, las 2/3 partes indivisas del inmueble sito en la localidad de La Tablada, calle Alberti 471, entre Necochea y Pringles, partido de La Matanza, que mide 10 metros de frente al SE por 21,44 metros de fondo al SO: 10 metros en contrafrente al NO y 21,14 metros en el costado NE, con una sup. total de 212,90 m2. Según constatación efectuada por el martillero a fs. 51 vta., sobre el terreno se han edificado 3 (tres) viviendas de modesta construcción, compuestas cada una por habitación cocina y baño. Linderos: Al frente con la calle Alberti, al SO con el lote 8, al NO con el lote 12 y al NE con el lote 6. Nom. cat.: Circ. III, secc. L, manz 30, parc. 7, partido de La Matanza. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. Visitas: Días 27 y 28 de junio, de 8 a 10 horas. Base: $ 4.359.666 (2/3 val. fiscal). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de junio de 1979. — Hugo Minifarre, secretario.
$ 42.900.— e. 21|6 Nº 46.410 v. 25|6|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en el juicio "VIMAR AUTOMOTORES S. C. A. c|MUSSO, ANA y otros s|desalojo y daños y perjuicio" (Expte. Nº 3.375) que el martillero Alberto Enrique Bieule rematará el día viernes 29 de junio de 1979, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, dos lotes de terreno en conjunto señalados como parcelas 1 y 2 de la quinta 11, sección Z, circ. IV, sitos en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Prov. de Buenos Aires, y que miden 51,32 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 1, y 51,31 m de frente por 100 m de fondo el lote Nº 2, con una superficie de 5.132 m2 y 5.131 m2 respectivamente. Desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Base $ 1.254.360 para ambos lotes en conjunto, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 6 de junio de 1979. — Mario Jorge Isola, secretario.
$ 31.200.— e. 21|6 Nº 46.575 v. 25|6|79

C
AR
Cent
FRANQUEO A PAGAR